

Jerónimo Román, historiador del siglo de oro*

CAPITULO CUARTO

«Repúblicas del mundo»

En el año 1575 publicaba Román en Medina del Campo su cuarta obra titulada *Repúblicas del mundo, divididas en XXVII libros*, en dos volúmenes. El primero contiene estos tratados: “República Hebrea”, “República Christiana”, “República Septentrional”, “República de la Señoría de Venecia”, “República de Génova”, “República de Inglaterra”, “República de Luca”, “República de los Elvecios o Sguízaros”, “República Raguguina”. El volumen segundo comprende: “República Gentílica”, “República de las Indias Occidentales”, “República de los Turcos, Túnez y Fez”.

Aunque Román alega que la obra llegó nada menos que hasta las Islas Filipinas y que fue leída por el P. Martín de Rada antes de entrar en China —lo cual parece casi imposible—¹, esta edición no debió difundirse mucho por la oposición que encontró de parte del Consejo de Indias a consecuencia de las invectivas que el autor lanza contra los conquistadores en su tratado sobre las Indias. Todos los ejemplares fueron recogidos por orden gubernamental para ser examinados, y finalmente la Inquisición colocó la obra entre los libros prohibidos. Por esta razón los ejemplares de esta edición son rarísimos². Pasaron veinte años antes de que Román revisase la obra, y en 1594 y 1595 apareció una segunda edición en tres vo-

* Cfr. Estudio Agustiniano (1974) 293-327.

1. El P. Rada entró en China aquel mismo año 1575. Pudo haber leído una copia del manuscrito.

2. Hay dos ejemplares en la Biblioteca Nacional de Madrid (3-68401-2 y R 16608-9), y uno en el Colegio de los PP. Agustinos de Valladolid (Vela, *op. cit.*, vol. VI, p. 666). Pero no hay ningún ejemplar en el Museo Británico.

lúmenes con ciertas anomalías de difícil explicación respecto a la fecha de impresión y pie de imprenta³. La edición corregida fue aumentada con tres nuevos tratados: "República de Ethiopia", "República de los Tártaros" y "República del Reyno de la China". Las adiciones a "República de los Elvecios o Sguizaros", "República de los Turcos" y "República de Fez" son tan considerables que el autor las enumera entre las nueve Repúblicas. De esta edición se conserva un ejemplar en el Museo Británico⁴ que es el que usamos para el presente estudio.

Es necesario observar que, a pesar de estas innovaciones, adiciones y correcciones, la mayor parte de la obra no fue retocada; observación importante que debe tener en cuenta el investigador, porque algunos datos cronológicos que se leen en la obra, aunque verdaderos, pueden resultar engañosos. Esto ocurre con las frases "este año", "el año pasado", que pueden referirse a fechas correspondientes a la primera edición tanto como a la segunda. Así por ejemplo en el fol. 367 del vol. I, Román habla de San Pío V (1566-1572) como del Papa que "en nuestros días gouierna", y un poco después se refiere al Papa Sixto V (1585-1590) en idénticos términos, "que oy gouierna sanctissimamente la naue de sant Pedro" (f. 369). La fecha de la muerte de Gonzalo de Illescas "en este año M.D.LXXIII" (vol. II, f. 297v.) aparece en esta forma en la edición de 1595. Esto nos obligará a ser muy prudentes en basar hechos cronológicos con arreglo a tales afirmaciones.

3. Vol. I. "En Salamanca, en casa de Juan Fernandez MDXCV". Vol. II, el mismo pie de imprenta pero con este colofón: "En Salamanca, en casa de Diego Cosio. Año 1595".-Vol. III: "En Salamanca, en casa de Juan Fernandez MDXCV"; pero dentro del mismo volumen vemos que la "República de Venecia" se imprimió en "Medina del Campo. Por Sanctiago del Canto D.M.XCIII" (*sic*); la "República de Genova", lo mismo; colofón, "En Salamanca, en casa de Juan Fernandez, 1594.- El Profesor C. R. Boxer, Jefe del Departamento de Portugués de la Universidad de Londres me ha mostrado amablemente un ejemplar que posee del Vol. II de esta segunda ed. de las *Repúblicas*, el cual tiene en la página opuesta a la portada interna una nota manuscrita que parece ser de letra del mismo Román. Es sumamente difícil leerla por haber sido tachada posteriormente, pero creo haber podido reconstruirla fielmente, y dice: "Por comission de los señores inquisidores a el tiempo que fui expurgando mis libros uí que este no tiene que espurgar segun el libro expurgatorio que mando expurgar la impression de este libro en medina de el campo por francisco de el canto. 1575. mas este esta impresso en Salamanca despues año de 1595. en cassa de Juan Fernandez y ansi no tiene que expurgar ni halle cossa en el de las que en la otra impresión anterior en medina se expurgan. Y agora le doy por amor de Dios que es libro de mi gusto".

4. C. 73, d. 8.

No hubo más ediciones de la obra. Sólo a fines del siglo pasado, Victoriano Suárez reimprimió la "República de Indias"⁵ y en esta edición incluyó también algunos datos sobre el Nuevo Mundo que se encuentran en la *Historia de la Orden*, así como un capítulo de la "República de China".

No sólo el conjunto de las *Repúblicas*, sino también cada una de ellas en particular merecerían un detenido estudio por especialistas en el campo de la historia constitucional de los pueblos, en el estudio comparativo de las religiones, de las artes, instituciones, costumbres, etc., porque estos y mayor variedad de tópicos forman parte de la enciclopédica obra de Jerónimo Román. No es posible en un estudio compendioso como éste pasar revista detallada a todo el material coleccionado en esta obra que es verdaderamente inmenso. Procuraré solamente dar una idea de la empresa llevada a cabo por el autor, lo que hay de original, su dependencia de otras obras, qué es lo que constituye su mayor mérito, y su actitud hacia la sociedad española de su tiempo.

Objetivo de las Repúblicas

Las *Repúblicas del mundo* son una de esas obras producidas en el siglo XVI que marcan un decisivo avance en la evolución cultural de Europa. Si su autor no contribuyó al desarrollo de esa cultura en la misma medida que otros escritores de aquel siglo cuyas obras ciertamente alcanzaron mayor fama y más extensa divulgación, al menos podemos decir que reflejó fielmente esa evolución demostrando su enorme interés por el estudio de la cultura en general, y en particular de la antigüedad clásica sobre todo la helénica, interés típico del Renacimiento. La intención expresada por Román de tratar de "todas las cosas que el mundo halló para su goierno y contento"; de coleccionar y ordenar todos los elementos constitutivos de las más perfectas sociedades humanas que habían existido o existían entonces, sus formas políticas, su religión, sus instituciones; de proporcionar un cuadro comparativo de la civilización helénica, romana y cristiana y de la cultura del mundo ameri-

5. "República de Indias, idolatrías y gobierno en México y Perú antes de la Conquista ordenadas por Fr. Jerónimo Román y Zamora, Cronista de la Orden de S. Agustín, en *Colección de libros raros o curiosos que tratan de América* (Madrid, 1897), vols. XIV-XV.

cano recientemente descubierto: todo eran cosas que interesaban, que atraían, que saciaban el interés de los eruditos, de los estudiosos y aun del lector ordinario del siglo de Román. Y podemos afirmar que ese interés no quedaría defraudado con la lectura de esta enciclopedia del Siglo de Oro que tan ordenada y sistemáticamente ofrece la lectura culta e instructiva que tan ávidamente se buscaba.

Las *Repúblicas del Mundo*, en primer lugar, nos muestran el auténtico temple intelectual de su autor, aquel fraile agustino logroñés, intuitivo, indagador, soñador, inquieto e impaciente, arrastrado por una tremenda ansiedad de llegar a conocer el origen y secretos de todas las cosas. En esta obra Román se describe a sí mismo como "amigo de saberlo todo" (I, f. 168), "hombre que desseaua tener noticia de lo bueno, y apurar verdades y lection que fuesse gustosa, y de tal manera que traxesse prouecho y deleyte" (III, Prólogo a la "República de Génova"), como el humanista y el artista que diseña un nuevo género de disciplina. "Román (el que escribió las Repúblicas)": este es el epíteto que usa Tomás de Herrera cuando quiere referirse inequívocamente a su Jerónimo Román. Es sorprendente como revisó una y otra vez el plan de la obra hasta conseguir darle forma, "como el artífice quando quiere sacar alguna inuención llena de artificio" (II, Prol.), lleno de orgullo y satisfacción ante la obra concluida. "Escogí —dice— de la diuersidad de las cosas vna y tal es el argumento que estas Republicas, que auiendo passado todas las cosas que aqui se escriuen por el orden que yo las concerté, se podra dezir que la traça y lection es mia. Y aunque la obra tuuo muchas difficultades, esso es lo mas perfecto que ella tiene" (I, Prol.). Tan perfecta le parecía que, a su modo de ver, ninguna cosa interesante o curiosa ha existido en este mundo que no pudiese hallarse en sus *Repúblicas*; que nadie, ni griego ni romano, jamás reunió tanto como él; creyó también que al dedicar la "República de los Sguízaros a su amigo Luis César, el nombre de este noble portugués se perpetuaría para siempre, porque "la obra en que yo me remire mas fueron las Republicas que por todo el mundo se han de estender" (III, "Rep. de los Sguízaros", "Epístola a Luis César"). Por otra parte reconoce que las generaciones futuras, con mejores medios de investigación, encontrarán cosas que corregir y añadir en su obra: "Ya se que otros han de añadir y emendar en los tiempos venideros estas mis Republicas, porque hallaran mas" (I, f. 318).

Estas son sólo algunas citas entre muchas que podríamos escoger para patentizar la profunda convicción que Román tenía respecto a la solidez, perfección y futura diseminación de la obra. Y es digno de considerar el modo cómo llegó a darle su forma final, porque ello no fue empresa de unos cuantos años, sino la cosecha de toda su vida, sembrada cuando contaba diecinueve años y recogida cuando su vida tocaba al ocaso. El prólogo, como una cámara cinematográfica, va describiendo el proceso de composición y dificultades que llevó consigo la selección y depuración y orden de los materiales. No puede dudarse, aunque Román no lo dice, que en su juventud leyó la *Silva de varia lección* de Pedro de Mejía, una obra clásica de lectura miscelánea que quizás no tenía rival en España como obra de interés general. Este libro despertó en el joven agustino cierta inclinación por la lectura de las *Noches Aticas* de Aulo Gelio y otros clásicos que posiblemente leyó directamente más tarde. Pero no se contentó con emular a Mejía; otros libros y su propio crecimiento cultural le dieron otra visión de las cosas, y prefirió una obra bien organizada a una de simple miscelánea y desorganizada; optó por el orden lógico de una disciplina más que por el simple "deleitar" que produce la variedad de los tópicos. En el prólogo al volumen segundo, nos explica cómo se operó el cambio de las vagas fantasías del joven a las meditadas adquisiciones del hombre maduro, "limpiando la tabla muchas veces y de nuevo inuentando otra traça". Vale la pena transcribir el párrafo íntegro:

"Andando con la edad yua desemboluiendo mi entendimiento y hazia que el ingenio porfiasse y se abalançasse a cualquier dificultad, para hartar su hambre... Al principio queriendo imitar a Aulo Gelio, llame a esta diligencia Lecciones nocturnales, o lecciones de noche, a imitacion de las de Athenas... Despues... di otra traça, y llame a esta obra juego y regalos de los Principes, imitando a Geruasio, autor antiguo, que hizo vn libro de diuersas cosas, al qual llamo juego y regozijos de los Emperadores. Pero ni esta traça me agrado, despues auiendo leído a Atheneo, Vindize, Secilio auctores griegos, y a Macrobio, Alexando de Alexandro, Petro Crinito, Cecilio Rodiginio y a Nicolao Leoncio autores latinos, determine tratar las materias con indifferente orden, queriendo deleytar a los lectores con variedad, sin llevar orden en la escriptura... Pero... inuente otra traza... porque temi que si no lleuaua methodo y disposición, seria la obra como los banquetes, que siendo muy opulentos y llenos de manajares, dandose por mal orden y al reues, deshacen la fiesta. Pero creciendo en edad, y leyendo mas, y teniendo noticia de mas cosas con la experiencia, mude... y di orden como en ella se hallasen todas las cosas que el mundo hallo para su gouierno y contento: y poniendo

fuerça en la consideración deste argumento halle que no le podía dar otro nombre que Republicas: porque como la cosa publica se compone de diuersas cosas, assi diuinas como humanas, y en ella ay pulicia, y las artes en su perfección con todo lo necessario, ay justicia, castigos, y premios, para los buenos y malos, ay hombres principales de todos los estados para en paz y en guerra, y otras muchas cosas necessarias para la vida humana. Assi en esta mi obra auia todo esto y por esso cerre con este pensamiento, y luego tome la pluma..."

Fuentes básicas.

Las palabras de Román transcritas anteriormente nos dan ya una idea general del contenido de la obra. Se trata, en otras palabras, de un estudio comparativo de las religiones, los sistemas políticos y estructuras sociales que caracterizan las diversas naciones del mundo. El Renacimiento produjo, por una parte, muchas obras sobre doctrina política, como las de Maquiavelo, Guevara, Bodin, etc.; y por otra, estudios comparativos de temas mucho más limitados que el de las *Repúblicas*, como por ejemplo el libro *De inventoribus rerum*, para mencionar uno que tuvo influencia sobre las *Repúblicas*. Pero la obra del agustino fue quizás la primera en presentar una vista general y comparativa de las diversas sociedades, basando su exposición en hechos históricos sin intentar filosofar demasiado y sin pretender trazar una forma ideal de sociedad. Esto hace de nuestra obra un estudio original y más universal y enciclopédico que cualquiera de las que precedieron a Jerónimo Román.

A pesar de sus extensos conocimientos de los antiguos clásicos, fueron los escritores contemporáneos los que más le ayudaron a construir su obra. Sería engañoso juzgar las *Repúblicas* por sus abundantes citas o por la rica bibliografía que aparece en las primeras páginas, porque ocurre que los autores menos citados son precisamente los que más usa. La lista de fuentes es ciertamente larga y variada. Si la bibliografía usada por historiadores como Pedro de Mejía o Polidoro Virgilio (el segundo menciona 110 libros en su *De inventoribus rerum*) parece "impresionante" a los modernos editores de sus obras, ¿qué dirían de las 602 fuentes que Román hace desfilar alfabéticamente para admiración de los lectores? Pero no nos dejemos engañar; la lista en cuestión es, sin duda, un alarde, una ostentación bibliográfica, muy en conformidad con las corrientes del tiempo, una moda que Cervantes criticó en el prólogo a su clásica novela. Frecuentemente Román no hace sino copiar las

obras citadas por su fuente inmediata y es dudoso que estudiase muchas de ellas; lo cual no quiere decir que no leyese las necesarias para su propósito.

No creo que tuviese conocimiento directo de la *República* de Platón y la *Política* de Aristóteles, obras que evidentemente son citadas a través de otros autores. Pero sí usó libros como *De civitate Dei* de San Agustín, *Historia Ecclesiastica* de Eusebio de Cesarea, *Etimologiae* de San Isidoro de Sevilla, *Coeremoniale Principum* de Mosén Diego de Valera, algunas obras de El Tostado y las de sus contemporáneos y amigos Morales, Garibay, Ocampo, Illescas y Zurita, además de las fuentes usadas para *Predicación del Santo Evangelio*. Pero a mi entender, ninguno de estos autores tuvo tanta influencia en las *Repúblicas* como los cuatro que vamos a considerar a continuación.

Uno de éstos es Fernán Mejía de Jaén, cuya obra *Nobiliario*⁶ estudia el origen y los diversos rangos de la nobleza y sus símbolos—escudos, armas, trajes y otros particulares— del cual Román tomó preciosos datos para el Libro IV de su “República gentilica”.

Otro autor de grandísima utilidad para Román fue Pedro de Mejía, cuya *Silva de varia lección*⁷ corrió de mano en mano como obra tanto informativa como formativa, al mismo tiempo que de distracción y entretenimiento. En ella Mejía no guarda ningún orden de tópicos; es eso, una selva cultural donde el lector puede vagar de capítulo a capítulo sin necesidad de leer el primero para entender el último. Mientras que en un capítulo diserta sobre cómo el león tiene miedo del gallo, el siguiente trata de la Orden de los Templarios, seguido de otros acerca del destierro de los Papas en Aviñón y seguidamente otro sobre la imaginación. Román que comenzó su obra imitando a la *Silva* de Mejía fue cambiando poco a poco su plan a medida que descubría y almacenaba materiales. Sin embargo, la influencia de la *Silva* es tan marcada que hasta los prólogos de las dos obras adoptan un tonillo idéntico, incluso con párrafos o sentencias literalmente iguales⁸. Algunos capítulos de la

6. *Nobiliario copilado por el onorado cavallero Fernandt Mexia de Jahen* (Sevilla, 1493).

7. Sigo la edición de Justo G. Soriano (Madrid, 1933) que reproduce la edición príncipe de 1540 comparada con la de 1550 corregida por el mismo Mejía.

8. El prólogo de la *Silva* comienza: “Sentencia fué y parecer de aquel grande filósofo Platón que no nació el hombre para sí solo, sino

Silva fueron casi completamente trasladados por Román a sus *Repúblicas*, por ejemplo: la narración de los hechos heroicos de Francisco Sforzia y de Nicolao Picinino⁹, la sección que trata sobre el destierro¹⁰, el modo de contar por eras¹¹, el tratado sobre el uso de la memoria¹² y algunos otros. Pero si Román depende evidentemente de Mejía le aventaja en saber encuadrar todos sus tópicos en el marco de una disciplina ordenada.

Un tercer autor a quien Román debe muchos de sus conocimientos es Polidoro Virgilio. Autor de una *Anglica Historia*, Virgilio adquirió mayor popularidad con su obra *De inventoribus rerum*, que vio numerosísimas ediciones en los siglos XVI y XVII¹³. Se propuso el autor descubrir quiénes fueron los primeros que introdujeron en el mundo las varias artes y ciencias y quiénes fundaron las diferentes religiones e instituciones seculares. Así por ejemplo, en el segundo capítulo del Libro IV, Virgilio trata del "origen de la República Cristiana, su maravilloso desarrollo inicial y del martirio de los apóstoles Pedro y Pablo". Pasa después a disertar sobre el origen de los sacramentos, del sacerdocio, de la Misa, del ayuno, de la oración, etc., dedicando todo el Libro VII a la fundación de las Ordenes religiosas. Ya en los tres primeros libros, que fueron los únicos que componían la primera edición de la obra en 1499. Polidoro había indagado sobre la invención de las ciencias y de las artes liberales y mecánicas. Y él se presentaba a sí mismo como el primero en tratar sobre los inventores de las cosas: "*Ego solus de Rerum Inventoribus scribere ausus sum, quod nemo ante me, praeter Plinium, particulatim tentaret*"¹⁴. Es evidente que Román utilizó exten-

también para el uso y utilidad de su patria y amigos fue criado. Y toda la escuela de los Estoicos conforma con esto, afirmando que los hombres, por causa y respecto de los mismos hombres fueron formados y engendrados, y que así nacieron obligados a se ayudar los unos a los otros. Pues si sola la lumbre natural nos muestra y declara esto, cuánto más lo debe tener entendido el hombre cristiano a quien la divina ley...?"- En el prólogo a las *Repúblicas* leemos: "Porque como dize Platon, no nacimos para nosotros mismos, mas para provecho de los otros, y toda la escuela de los Estoicos se confirma con esta sentencia, afirmando que los hombres por causa y respeto de los mesmos hombres fueron formados y engendrados, y que así nacieron obligados..."

9. *Silva*, P. I. c. 1.- *Repúblicas*, vol. II, lib. VI, c. 1.

10. *Silva*, P. II, c. 20.- *Repúblicas*, vol. II, lib. V, c. 8.

11. *Silva*, P. III, c. 36.- *Repúblicas*, vol. II, lib. IX, c. 6.

12. *Silva*, P. III, c. 7.- *Repúblicas*, vol. II, lib. VII, c. 19.

13. Sigo la edición de Argentorati, 1606.

14. "Solamente yo me he atrevido a escribir sobre los inventores de todas las cosas, trabajo que nadie había intentado emprender con detalle, excepto Plinio" (Epístola Dedicatoria).

samente la obra de Virgilio para su "Republica Christiana", pero lo que en Virgilio es una materia autónoma presentada en forma un poco desaliñada e ilógicamente dividida, aparece en la obra del agustino como parte integrante de un cuerpo orgánico, ya que la literatura y las artes no son consideradas en sí mismas sino en cuanto embellecen y perfeccionan la sociedad, algo sin lo cual no podría existir una república bien organizada. Dice Román: "Por los que las saben (*las letras*) se rige la Iglesia que es lo primero que nos sustenta, y es defendida por ellas. Los reynos tienen justicia y paz por ellas, las guerras a donde no ay letrados y que las sepan, no tienen orden, para en paz, para en guerra, para en tiempo de adversidad y prosperidad tienen utilidad. Al pobre hazen rico, al vicioso sirven de freno y rienda, para que se detenga. Con ellas se conquista el cielo, en cualquier tiempo son buenas, y en fin en ellas esta todo lo (*bueno*) del mundo" (II, f. 272v.).

Como Román sólo cita tres veces a Polidoro Virgilio y no le sigue tan literalmente como cuando echa mano de la *Silva* de Mejía y de la cuarta fuente que en breve reseñaremos, cabría pensar que no estuviese usando realmente *De inventoribus rerum*, sino alguna otra obra del mismo género. Pero si Virgilio es el origen de su inspiración, entonces hay que reconocer que Román supo elaborar la materia y perfeccionarla considerablemente no sólo adaptándola al plan de las *Repúblicas* sino también añadiendo abundante información de su propia experiencia, de sus conocimientos tanto de la literatura y artes como de los artistas y literatos contemporáneos. Cualquiera de sus tratados en este campo, como sobre la música, la historia, la memoria, los triunfos militares de Roma, y otros muchos, son cuatro veces más extensos que los correspondientes en la obra de Virgilio, sin hablar de la fundación e historia de las Ordenes religiosas, acerca de las cuales las breves páginas de Virgilio parecerán una miniatura o un sumario en comparación con lo que Fray Román escribió. En las *Repúblicas* se introducen nuevos tratados sobre tópicos que Virgilio dejó a un lado, como las secciones acerca de los orígenes de las universidades, la inquisición, las procesiones, las peregrinaciones. Conviene notar, por otra parte, que aunque el agustino español ordena mejor los capítulos, sigue al ilustre Polidoro en la forma de desarrollar cada tema: primero, la importancia de un arte, en segundo lugar, su invención y en tercero, los artistas famosos.

Finalmente, vamos a considerar la obra que, en mi opinión, pudo haber sido para Román la clave estructural de las *Repúblicas*, la fuente menos sospechada por cierto, ya que el historiador logroñés apenas la menciona, citándola sólo dos o tres veces en su "República de Indias". Me refiero a la *Apologética Historia de Indias*, una de las obras más importantes que salieron de la fogosa pluma del famoso Defensor de los Indios, Fray Bartolomé de las Casas.

Las Casas escribió varias obras de carácter teológico en las que disertó sobre la legitimidad de la conquista, la esclavitud y las encomiendas; escribió también una obra histórica, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Todas ellas se imprimieron en los años 1552 y 1553. Pero sus obras más voluminosas e importantes son la *Historia General de las Indias* y la *Apologética Historia*, la segunda de las cuales permaneció inédita hasta el presente siglo. *Apologética Historia*, sumamente valiosa por sus informes sobre la historia natural del Nuevo Mundo, es de valor inestimable por la luz que proyecta sobre la organización religiosa y política de las comunidades indianas que Las Casas, en su obsesión por el bien de los Indios, describe detalladamente para probar que el nivel cultural y religioso de aquellos pueblos estaba a la misma o mayor altura que el de las antiguas Grecia y Roma. Y ello le da pie para ofrecernos paralelamente largos capítulos sobre las sociedades griega y romana, sus dioses, sus sacrificios, sus templos, etc.

El manuscrito de esta obra lascasiana fue publicado en 1909 por M. Serrano y Sanz¹⁵, aunque algunos extractos de la misma ya habían sido impresos en otras obras de fines del siglo XIX¹⁶. Pero no hay duda que Jerónimo Román tuvo el manuscrito en sus manos y que tomó muchos datos del mismo, no sólo para la "República de Indias" sino también para los dos primeros libros de la "República Gentífica". En su constante esfuerzo por arreglar y organizar

15. *Apologética Historia sumaria quanto a las qualidades, disposición, descripción, cielo y suelo destas tierras, y condiciones naturales, poblaciones, repúblicas, manera de vivir e costumbres de las gentes destas Indias occidentales y meridionales, cuyo imperio soberano pertenece a los Reyes de Castilla*, publicada en *Nueva Biblioteca de Autores Españoles* (Madrid, 1909), "Historiadores de Indias", vol. I.

16. M. JIMENEZ de la Espada publicó 27 capítulos con el título *De las antiguas gentes del Perú por el Padre Fray Bartolomé de las Casas*, en *Colección de libros raros o curiosos* (Madrid, 1892), vol. XXI.- A.M. Fabié también publicó algunos capítulos al fin de su *Historia General de las Indias*, en *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, vol. LXVI.

sus materiales en "ordenadas repúblicas", Román adopta el mismo plan que Las Casas, resultando que las *Repúblicas* adquieren su forma mediante el modelo de *Apologética Historia*. He aquí cómo concibió Las Casas su obra: "La causa final de escribilla fue cognoscer todas y tan infinitas naciones deste vastísimo orbe infamadas por algunos... publicando que no eran gentes de buena razón para gobernarse, carecientes de humana policía y ordenadas repúblicas". "Cuanto a la política, digo, no sólo se mostraron ser gentes muy prudentes, y de vivos y señalados entendimientos, teniendo sus repúblicas (cuanto sin fe y cognoscimiento de Dios verdadero pueden tenerse) prudentemente regidas, proveídas y con justicias prosperadas, pero que á muchas y diversas naciones que hubo y hay hoy en el mundo, de las loadas y encumbradas, en gobernación, política y en las costumbres, se igualaron, y á las muy prudentes de todo el, como eran los griegos y romanos, en seguir las reglas de la natural razon con no chico exceso sobrepujaron. Esta ventaja y exceso, con todo lo que dicho queda, parecerá muy á la clara cuando, si a Dios pluguiera, las *unas con las otras se cotejaren*"¹⁷.

La diferencia entre las dos obras está en el hecho de que Las Casas compara dos "Repúblicas", y sólo dos, con la declarada intención de defender las sociedades indianas, mientras que Román, al menos como línea de principio, se propone escribir una historia de la civilización libre de prejuicios y parcialidades, dando a cada "República" lo suyo, aunque incidentalmente caiga también en la misma debilidad de Las Casas, alabando excesivamente a los Indios.

Si comparamos el Libro I de la "República Gentilica" con los capítulos 71-78 y 103-109 de la *Apologética Historia*, y respectivamente el Libro II con los capítulos 143-165, encontraremos que Román prácticamente va copiando al Defensor de los Indios excepto alguna que otra omisión, separación de capítulos, cambios de orden, pero siguiéndole paso a paso, frase por frase, con palabras idénticas o equivalentes, transcribiendo las citas y añadiendo muy poco de su propia cosecha. Esta es, por lo tanto, la obra a la que *Repúblicas del Mundo* se aproxima más de cerca en cuanto a su finalidad y estructura.

17. En la edición anteriormente citada, vol. I, pp. 1-2.

En vista de la palpable dependencia de Román con relación a sus fuentes, dependencia que se observa también en algunas de sus "Repúblicas Menores" como luego veremos, su obra podría recibir un juicio poco favorable desde el punto de vista de originalidad. Lo que alguien ha dicho de la *Silva de varia leccion*, que "Pedro de Mexia no puso en toda su *Silva* de su cosecha un árbol siquiera" ¹⁸ pudiera haberse dicho, hasta cierto punto, de las *Repúblicas* de Román, pero sería falso e injusto ver en éstas "un paramento viejo de remiendos y una ensalada de diversas yerbas dulces y amargas" ¹⁹, como también se dijo de la *Silva*. Sería injusto porque la obra del agustino es un plato muy bien arreglado; su logro y originalidad consisten en la perfecta organización de sus ingredientes y en el orden consistentemente lógico de los mismos, por el cual sus fuentes adquieren un nuevo carácter, siendo asimilados y encuadrados en el magnífico esquema de la obra.

Experiencia y observación

Hay otro elemento en las *Repúblicas* que no debe Román a ninguna fuente sino que lleva su sello personalísimo, resultado de su propia observación. Su obra abunda en datos adquiridos con la experiencia personal que ilustran y enriquecen muchas páginas de su mejor obra. Como muestra mencionaremos algunos que hemos tenido la curiosidad de anotar. Así por ejemplo, nos habla de las reliquias de Santa Marta que vio en Arlés (I, f. 89v); hace comentarios sobre la actuación de los maceros en una recepción tenida en honor del Delegado Apostólico en Madrid (I, f. 189v); observa un auto de fe en Barcelona (I, f. 317v); visita las universidades de Montpellier, Pavía y Coimbra (I, f. 298ss.); visita también a los ermitaños de Sierra d'Ossa en Portugal para conocer su vida (I, f. 360), y a los monjes de Montserrat (I, f. 328v.); tiene una discusión con un arzobispo griego y le convence de sus errores (I, f. 321v); observa el estilo del cabello y velo de las novicias del convento de las Huelgas y otros monasterios en Valencia y Cataluña (I, f.; 393v.); la costumbre, de origen judío, de tomar una sola comida al

18. Juicio emitido por Diego de Mendoza en boca del Capitán Pedro de Salazar, personaje críticón de una de sus obras (Cfr. Introducción de Soriano a la *Silva* de Mejía, XXXV).

19. *Ibid.*

día en ciertos días del año, como lo vio en Logroño, su ciudad natal (I, f. 289). También nos habla del esplendor de la corte del Duque de Saboya como él la vio (II, f. 130), del antiguo castigo propinado a los parricidas tal como fue infligido a una mujer de Logroño (II, f. 190), de una gran procesión en Toledo en la que tomó parte (II, f. 262). Observa a Jacome de Trenzo pulimentar diamantes y discute esta materia con él (II, f. 327), ve un caballo hermafrodita en los establos reales (II, f. 379); ve también pan de lino en una región de los Alpes (II, f. 393v.), el juego de ajedrez usado por Almanzor en la Catedral de León (II, f. 428v.), el Breviario le Ulfilas en Turín (III, f. 5); los cálices del monasterio de Alcobaça en Portugal (I, 253v.). Y nos describe algunos juegos en boga cuando él era niño (II, f. 429).

Estos son sólo algunos ejemplos de cosas que Román va insertando en su estudio, hechos, costumbres que vio, incidentes que ocurrieron, experiencias adquiridas durante sus viajes por España y Europa. Y todo ello traído a cuento con una naturalidad y sencillez verdaderamente encantadoras que hacen la lectura animada y atractiva.

Las tres "grandes" Repúblicas

Uno de los más señalados méritos de la obra maestra de Román es su uniformidad: todas las dieciséis "Repúblicas" siguen un idéntico orden de exposición, contribuyendo cada una a la unidad del todo. Cada una de ellas comienza estudiando sucesivamente la religión, las deidades, los templos, los sacrificios, el sacerdocio; después viene el estudio del gobierno, la nobleza, las leyes, la administración de justicia y las tácticas de guerra. En tercer lugar se estudian las artes, las costumbres y los deportes. Todos estos componentes de la organización de una república son estudiados desde un punto de vista histórico; aun tópicos como los sacramentos y las herejías no se estudian propiamente como cuestiones doctrinales o teológicas, sino que son tratados "historialmente".

A diferencia de las otras, la "República Gentílica" no tiene como objetivo una sociedad definida, sino que examina los elementos comunes a todas, los aplicables a toda sociedad humana, la sociedad terrena, contraparte de la sobrenatural fundada por Cristo, la

Iglesia, o sea, la "República Cristiana". De este modo la "República Gentílica" podría por sí sola publicarse con el título general de la obra. Por esta razón se presta a generalizaciones de todo género y es la única en la que caben tópicos de tipo enciclopédico que no se ciñen a ninguna república en particular, como por ejemplo, los orígenes de las ciudades, el año romano, los lustros, la indicción, el uso de los perfumes y espejos, el origen del trigo, del vino, de los árboles, de los balnearios y demás misceláneas del libro IX de la "República Gentílica". En cada uno de estos tópicos, en casi todos los capítulos, Román hace un somero recorrido a través de los incontables pueblos del mundo antiguo, haciendo resaltar la contribución de los griegos y romanos a la cultura y progreso, pero descendiendo hasta los más modernos imperios y reinos cristianos. Como hemos dicho, el autor sigue a Bartolomé de Las Casas principalmente en cuanto a las religiones de los pueblos gentílicos rebajando cuanto puede su moralidad como si quisiera hacer comparaciones con un competidor invisible que no aparece hasta el fin de la obra, en su "República de Indias".

El objeto de las *Repúblicas* no es discutir o presentar un estado político o sociedad como modelo e ideal, ni dar consejos prácticos a quienes pudieran estar interesados en política o en el arte de gobernar. Sin embargo, un estadista contemporáneo del autor tendría oportunidad de seleccionar lo mejor entre las instituciones estudiadas por Román. "Yo no quiero aquí —dice él— enseñar a gobernar, ni como han de hazer sus officios los que tratan las cosas publicas, mas que magistrados tuvieron las gentes a quien era dado el cargo de gouernar los pueblos" (II, f. 186). Pero es evidente y natural que para el autor la mejor forma de gobierno es la monarquía, el poder en manos de uno y no de muchos, un rey amante de sus súbditos y amado por ellos, responsable y celoso de los derechos cívicos. Sin embargo, varias circunstancias pueden aconsejar la conveniencia de adoptar otras formas de gobierno como en el caso de las repúblicas aristocráticas de Venecia y Génova. La nobleza existirá siempre que existan los héroes. La nobleza y la sabiduría, las armas y las letras son los exponentes de la grandeza humana y la expresión de nuestra capacidad como hombres. Pero por desgracia, los nobles y los sabios (y Román se incluye a sí mismo entre los segundos) son estimados solamente si son afortunados en sus riquezas. "El que es sabio agora y siempre fue cosa grande, y si vn rey fuere pobre, tratanlo como tal, y con esta enfer-

medad se acabara el mundo. Si no mirad un duque pobre por más noble que sea y vn Arzobispo, si tuuieren poca renta, con que ojos los mira el mundo, y si son ricos y poderosos, con que semblante" (II, f. 135v.). Por simpatía a la nobleza Román dedica un interesante estudio a los títulos nobiliarios: "Inclyto, Illustre, excellente, sacro, christianissimo, catholico, clementissimo, religiosissimo, glorioso, serenissimo, alto o sublime, expectable, clarissimo, insigne, honesto, honrado, noble", exponiendo la historia y aplicaciones de cada uno y observando que "como ninguno que yo aya leydo lo trate, yran los lectores curiosos y doctos (para quienes es esta obra) con recato y cuydado" (II, f. 158v.).

Sus capítulos sobre las artes son particularmente meritorios porque esta materia le era muy querida. El alma de Fray Román vibra y se vierte en todas las frases y líneas, haciéndonos sentir la misma admiración que el Renacimiento sentía por la civilización helénica, por todas sus bellas manifestaciones: "Estatuas, bustos, columnas, pyramides y portadas que es cosa maravillosa, y sin duda yo he visto algunas de los antiquios tiempos en Francia, y Italia en casas particulares, que quando me paro a mirarlos, veo que aquellos siglos cuando el pueblo Romano florecia parece que Dios con particular cuydado miraua como darle todas las cosas perfectissimas" (II, f. 324). Aunque todas las artes y ciencias rivalizan entre sí en importancia, belleza y utilidad, la Historia solo cede el primer puesto a la Teología, y ambas junto con la Poesía son de carácter casi sagrado, más apartadas del mundo material que las otras, y son cultivadas por amor a ellas, siendo simoníaco ejercerlas por razón del lucro "porque ninguno exercita semejantes letras por interer, sino por delectacion del animo, y para exercitarse en la virtud y mostrar sus habilidades..., y en verdad la lection de la historia no tiene premio... porque no es sino philosophia moral y saber lo mejor de las otras ciencias" (II, f. 320v.). La exposición que de las artes hace Polidoro Virgilio adquiere más actualidad y frescura en las *Repúblicas* por estar enriquecidas con experiencias y observaciones del autor. Así nos pone al corriente de las mejores bibliotecas de su tiempo, las mejores imprentas (entre éstas, naturalmente, la de Santiago del Canto, impresor de las *Repúblicas*), los mejores historiadores, en cuyo catálogo incluye a ocho de sus favoritos escritores y amigos, Román se incluye a sí mismo entre las personas de buena memoria, y menciona al hombre de mejor memoria

que conoció, Aurelio de Frías Albornoz. Y así otras interesantes observaciones.

La "República Hebrea" y la "República Christiana" son consideradas por el autor como las mejores secciones de toda la obra, quizás porque son también las más personales; y si fueron escritas después de la "República Gentílica" fue debido, como él afirma, al hecho de que se conducía como un artista que deja los toques finales para el dibujo de la cabeza. La primera de estas dos, la "República Hebrea", viene a ser una exposición de los libros Levítico y Deuteronomio de la Biblia, pero enriqueciendo el tratado con sus conocimientos exegéticos derivados de los Santos Padres y de los más modernos estudios de El Tostado y de Pablo de Santa María.

El capítulo introductorio de esta "República" podría servir de introducción a toda la obra. El fundador de la República Hebrea no fue otro que el mismo Creador y Legislador del mundo, reconocido hasta por los filósofos paganos. Todo el magnífico orden del Universo se debe a la razón en el concierto humano y al instinto en los animales, y Dios es el dador de esas facultades. Al hablar de los instintos de los animales el autor escribe un capítulo encantador, de sabor literario comparable a *El Símbolo de la Fe* de Fray Luis de Granada. Su alma sensible queda prendida de admiración ante las maravillas de la Providencia y concluye diciendo que "obra es de Dios y no de otros ajenos dado de esos animales industria y forma para gobernarnos y saber vivir, porque las Repúblicas y gobierno del mundo, dellos aprendiessen" (I, f. 2v.). El contacto directo del Legislador divino con el pueblo hebreo explica que esta sociedad entre las antiguas poseyese un nivel de moralidad más alto y una cultura más avanzada. Su poderío nacional descansa en sus recursos físicos, en "las fuerzas humanas y corporales (*que*) proceden de corazones grandes, y de hombres bien acompleccionados (*aunque*) esto aylo en el Moro, y en el Turco, y en otro cualquier nación que tenga buena naturaleza" (I, f. 56v.). Para Román "la gente mas fuerte y valerosa en las cosas de las armas y guerra fueron los Hebreos" (I, f. 56v.), en cuya comparación los ejércitos de Artajerjes y Ciro, las legiones romanas y los soldados de Aníbal "todo fue nonada". Frases como estas denotan cierta preferencia del autor por el pueblo de Israel, preferencia que también demuestra al atribuirles la invención de muchas artes, siguiendo en esto no la Sagra-

da Escritura sino una obra de Josefo, *Contra Apionem*. Así tenemos que los judíos inventaron la Poesía (II, f. 292), la Aritmética (II, f. 300), el dinero (II, f. 330).

Una de las cuestiones discutidas con más interés y detalle es la jerarquía de poderes en el pueblo hebreo. Parece que los reyes asumieron una especie de rango sacerdotal, y al menos los primeros consideraban a los sacerdotes de Jerusalén como oficiales subalternos a los que podían nombrar y deponer. Esta fue la opinión de El Tostado. La interpretación que Román da a los hechos históricos le conduce a un punto de vista opuesto, o sea, a mantener que la clase sacerdotal, especialmente el Sumo Sacerdote, tenía una autoridad por encima del Rey. El sacerdocio existió antes que la monarquía en tiempos cuando los Jueces regían al pueblo como líderes providencialmente escogidos en casos de emergencia nacional, "y en este medio auia de auer pleytos y contiendas, y quien las aueriguasse, y pues no hauia otra potestad tan suprema como la del Pontifice, dexase entender que el sumo sacerdote era el de mayor autoridad entre los hebreos" (I, f. 24). Samuel reprendió a Saul, Natan a David, Elías a Acab, mientras que ningún sacerdote podía ser depuesto sin antes ser privado de su dignidad.

Pero hay un sector en esta sociedad que Román no puede tragar: el Rabinismo, la interpretación heterodoxa de la Biblia que pretende venir por tradición oral desde los tiempos de Moisés, explicada por los Escribas y compilada en el Talmud. Román escribe este tratado en 1575 cuando algunos teólogos, Fray Luis de León entre ellos, fueron acusados de rabinismo y de falta de respeto a la Vulgata, versión latina de San Jerónimo que el Concilio de Trento había declarado auténtica. Por ello no deja de avisar al lector de precaverse contra "vn genero de lection muy peligrosa (*que se ha introducido*) entre los nuevos Theologos" quienes ponen más confianza en las fuentes rabínicas que en las patrísticas para la interpretación de la Biblia. "Rabi Akiba fue una gran cosa" dice Román con sarcasmo, "Rabi kanhi también es puesto en las nubes", Rabi Salomon, Rabi Abenazra, y otros muchos tienen "un lugar monstruoso", a pesar de que "no se puede prouar en ellos verdad, que la digan por dezirla, sino para engañar y ceuar con ella los entendimientos noueros" (I, f. 64). Son estos rabinos hombres verdaderamente "abominables" y no deben ser seguidos por tres razones: "Han sido perseguidores de la sancta fe Catholica... han dicho grandes desatinos

en lo que han escrito... y porque son todos idiotas" (I, f. 65). Y después de probar cada uno de los tres cargos concluye: "Y basta la Biblia Vulgata, y la que comunmente tiene y ha tenido la sancta yglesia, y lo demas es buscar cinco pies al gato, y caer en mil errores, como lo hemos visto en nuestros días" (I, f. 66v). Sin entrar de lleno en este delicado asunto, Román deja claramente entrever la profunda disensión existente entre los "historiadores" (quizás él en particular) y aquellos "teólogos" que ignoran la historia, de los cuales "hemos visto caer a muchos, y caeran mas, si no se les pone remedio", cuyas "bocas maldicientes quiero atapar" (I, f. 64v.).

El estudio de los nombres por los que los judíos son conocidos lleva a Román a proponer una interpretación personal de la palabra "marrano" con el que se les denominaba popularmente en Castilla. Generalmente se considera derivada de las palabras "maran atha" (*el Señor viene*) que en las epístolas de San Pablo van precedidas de la palabra "anathema". Por un error se hizo costumbre usar esas palabras en el sentido de "maldito", "condenado". Esta y otras hipótesis son mencionadas por Román, pero su propia opinión es que "marrano" viene de la palabra hebrea "marah" que significa rebelión, pronunciada como en árabe, puesto que fueron los moros españoles los primeros en llamar a los judíos convertidos "marranos": "aunque la sentencia y pronunciación acuda algo a la Arabiga porque descende de esta palabra Marah que en Hebreo significa rebelar, pero los moros en su lengua que tomó mucho de la Hebreo corrompiendo la palabra primera añadió algunas letras principalmente en los adjetivos de que carecen los Hebreos en los cuales ellos añaden esta sillaba, Ni. De manera que como el Hebreo pronuncia Marah el Arabigo dize Marani que quiere dezir rebelde, y assi creo sin duda que nosotros tomamos este nombre de los Moros que señorearon a los Españoles" (I, f. 6). Que yo sepa, nadie más que Román ha sugerido esta derivación.

De la "República Christiana" podemos decir con toda propiedad que es el estudio de un especialista, pues la investigación histórico-eclesiástica ocupó casi toda la vida del autor. De hecho, algunas de sus obras vienen a ser una ampliación de algunas partes, capítulos o secciones de la "República Christiana". Esta se asemeja a la "República gentílica" en la amplitud de la materia desarrollada con tal erudición que se asemeja a una enciclopedia católica. He aquí los temas que aborda divididos en siete libros:

I. Fundación y expansión de la Iglesia; las persecuciones.-
 II. Elección de los Papas; su poder espiritual y temporal; cismas; coronación de los Emperadores.- III. Cardenales, Legados, Patriarcas, Obispos, Sacerdotes, otras Ordenes Sagradas, dignidades eclesiásticas, celibato del Clero, etc.- IV. Templos, cementerios, la Misa, rito mozárabe, altares, sacramentos, funerales, Oficio Divino, música eclesiástica, ornamentos sagrados, etc.- V. Concilios ecuménicos, canonización de los santos, fiestas cristianas, peregrinaciones, cruzadas, penitencias públicas, procesiones; Universidades, su antigüedad e importancia (Antioquía, Alejandría y otras; París, Salamanca, Bolonia, Oxford, Huesca, Alcalá de Henares y muchas otras).- VI. Ordenes religiosas.- VII. Ordenes militares.

Probablemente sea esta obra el primer esfuerzo o intento de exponer en panorámica tan general toda la estructura de la Iglesia combinando la historia exterior con el desarrollo de su organización. Todos los tópicos son abordados con igual seriedad y profundidad, sin que esto quiera decir que estén libres de defectos. Siguiendo anteriores historias de la Iglesia, de los Papas, el "Pontificale Romanum" y otras fuentes, el autor nos presenta una Iglesia viviente, en marcha a través de los siglos, fundamentalmente la misma, pero con continuos cambios puramente estructurales. De este modo la "Republica Christiana" resulta ser los que él intentó que fuese, historia y teología, un instrumento o lugar teológico, porque contribuye a la aclaración de la verdad dogmática, verdad que tiene por base y fuente de conocimiento el testimonio de la autoridad no sólo de la Sagrada Escritura sino también de la Tradición, y ésta arranca de la vida misma de la Iglesia, del depósito revelado que guarda y explica a través de los siglos.

Consciente de su pericia en literatura eclesiástica, Román camina por este campo con más libertad y confianza, desafiando incluso la autoridad de escritores notables. No tiene reparo en disentir de Polidoro Virgilio en la cuestión de por qué los Papas cambian de nombre en su coronación²⁰, así como en la cuestión del celibato de los sacerdotes²¹; y adopta un tono de superioridad respecto a los juicios de Platina en su *Historia Pontifical*, como cuando éste atribuye al Papa Sabiniano (604-606) la institución de las Horas Canónicas del Oficio Divino, las cuales ya se habían introducido dos siglos antes. "Cierto yo he vergüenza —añade Román— que no se mire primero la diligencia que han puesto los autores que hablaron

20. *Repúblicas*, vol. I, f. 140v.- *De inventoribus rerum*, f. 255.

21. *Repúblicas*, vol. I, f. 205v.- *De inventoribus rerum*, f. 293.

con tanta determinación que les parezca que salir de su parecer es andar errados, porque mirada la tradición antigua y las historias grauissimas y los doctores y Concilios hallara qualquier buen juicio que ellos erraron y no tuieron luz de libros, o no estudiaron sino que anduieron con la comun opinion que las mas veces es la mas necia" (I, f. 250v).

Las secciones más perfectamente logradas de la "Republica Christiana" son los dos libros dedicados a tratar sobre los institutos religiosos de la Iglesia. Bien documentados y objetivamente enfocados, ambos libros contribuyen a crear la brillante imagen de una sociedad plétórica de vida y admirablemente fértil, capaz de producir nuevas instituciones para afrontar las necesidades de cada momento histórico. El espíritu polémico que caracteriza al *Defensorio* desaparece aquí para cambiarse en una actitud de aprecio y veneración hacia todas las Ordenes religiosas. Al fin y al cabo, todas, sean más antiguas o más modernas, son joyas que adornan la sociedad cristiana. "Yo cierto —dice Román— cuando veo estos religiosos (los Capuchinos) he vergüenza de mí, porque siendo religioso no imito a hombres tan despreciadores del mundo" (I, f. 370). Los Carmelitas reciben algún cumplimiento al concedérseles cierto lazo de unión con los ermitaños del Profeta Elías en el Monte Carmelo (I, f. 347v). Y aunque todavía se defiende la profesión agustiniana de San Francisco, el capítulo sobre los franciscanos mereció el elogio del P. Luis Miranda, un escritor franciscano del siglo XVII quien reconoció a Román como uno de los mejores autores sobre las Ordenes religiosas. Miranda confiesa que la "República Christiana" dice cosas maravillosas y bellas (*pulchra et mira dicentem*)²². Sabemos que Román visitó el monasterio benedictino de Montserrat (I, f. 328v.) y los ermitaños de Sierra d'Ossa en Portugal, fundado en el siglo XII, pero —dice él— de sola esta religión no hallamos memoria en los authores estranjeros, ni en las reglas de cancelleria, ni en la historia de España, mas yo queriendo dar alcance a todas las ordenes, fuy a buscar estos monasterios que estan en la soledad" (I, f. 360), obteniendo de los monjes suficiente información sobre su modo de vida. Con la misma finalidad investigadora enta-

22. *Manuale Praelatorum Regularium* (Colonia, 1617). En todos los quince artículos de la "quaest. IV", que trata del origen y desarrollo de las Ordenes religiosas, Luis de Miranda aconseja al lector que consulte las *Repúblicas* de Jerónimo Román para mayor información.

bió correspondencia con los mercedarios y los benedictinos (I, f. 343v.), y visitó los archivos centrales de todas las Ordenes militares de España y Portugal.

Esta parte de la obra, tan erudita y redondeada fue tenida en particular estima por el mismo autor, y pensó publicarla por separado y aumentada con mayor información y documentación. Característico del fervor con que se dedicó a su estudio es el ansia vehemente y la satisfacción con que emprende el tratado sobre la Orden de San Francisco de Paula, los Hermanos Mínimos: "Desseaba llegar a este lugar ya: porque creo que soy el primero que escriue en historia particular, de todas las ordenes, el origen y principio de la sancta religion de los Minimos" (I, f. 383v.).

Las "Repúblicas Menores"

Las otras trece "Repúblicas Menores", aunque menos extensas y más modestas en apariencia, no son menos interesantes y valiosas. En su desarrollo literario siguen el mismo método que las anteriormente estudiadas. Aquí también el trabajo del autor es propiamente compilación, usando exclusivamente narraciones o estudios tanto impresos como manuscritos, algunos de última hora, pues Román no conoció estos países o repúblicas por contacto personal o a lo sumo pasó por dos o tres en su juventud con demasiada rapidez. Al igual que en tantas de sus obras, el valor de estos tratados radica en seleccionar de las relaciones de viajes y libros de miscelánea los elementos apropiados a su objetivo, y sobre todo en ser el primer esfuerzo hecho en España para codificar comparativamente las formas estructurales político-religiosas de aquellas naciones.

Las más cortas y menos importantes, como tratados, son la "República de Luca", la "República de Inglaterra" y la "República Raguguina", cada una de las cuales ocupa solamente dos folios. Sorprende que Román carezca de información sobre Inglaterra y que no tenga siquiera una alusión a la situación religiosa a la que se refiere en otros lugares de la obra cuando se lamenta de la catástrofe de la Reforma "y el fauor que da a ella esta miserable Reyna Isabel, açote y verdugo de la yglesia" (I, f. 298v.).

En los días de Román se publicó una obra con el título de *The-*

*soro politico*²³, en italiano, cuyo objeto no parecía muy diferente del de las *Repúblicas*, es decir, proporcionar información acerca de la situación política y económica y de la potencia militar de las naciones europeas, añadiendo algunos discursos políticos. En 1603 y en Bolonia se imprimió una edición de la segunda parte de la obra, que yo he podido ver, pero es posible que haya una edición anterior. De todas formas, Román es anterior a ella y por tanto independiente de la misma, y no me consta de ninguna otra que él haya podido utilizar. *Thesoro politico* difiere considerablemente de las *Repúblicas* en cuanto al propósito inmediato y trata la materia de una manera muy circunstancial. Pero se incluye en este libro italiano "Una relaciones della Republica Lucchese l'anno 1583" que es exactamente el estudio que Román hace de la "República de Luca". Los temas y materias: "conseglio, segnoría, secretarii, colloquio, conseglio de' Sei, Ruota, etc.", son idénticos en ambas obras, y aunque la traducción es libre, no se introducen cambios sustanciales en ninguna de ellas con relación a la otra. O bien ambas copiaron de la misma fuente o la "Relazione" deriva de la "Republica de Luca" que ya se había publicado en la primera edición de la obra de Román en 1575.

De las otras, la "República Septentrional" (Suecia) sería, sin duda, una materia muy extraña para los lectores españoles de su tiempo, totalmente ignorantes de los países nórdicos, ya que el conocimiento sobre las naciones escandinavas no comenzó a penetrar en la Europa sur-occidental hasta mediados del siglo XVI cuando las obras de los hermanos Juan y Olo Magno sobre la historia y geografía de sus países fueron impresas en Roma²⁴. Román se basó en ellas para el estudio de esta "República".

La "República de los Elvecios o Sguizaros" (Suiza) trata sobre un pueblo poco conocido también al lector español, "pueblos —dice Román— que parecen acerca de nosotros barbaros". Los suizos son estudiados con cierto espíritu de curiosidad y con mucho placer, dándonos el autor detalles interesantes sobre la formación de

23. La primera parte fue editada en 1589, la segunda en 1603 y la tercera en 1605. La que ahora nos interesa es la segunda, editada en Bolonia por Ludovico Ricci.

24. *Joannes Magnus, Historia Gothorum Suecorum libris XXIV* (Roma, 1551), e *Historia metropolitanae Ecclesiae Upsalensis in regnis Sue-tiae et Gothiae* (Roma, 1557).- Olaus Magnus, *Historia de gentibus septentrionalibus* (Roma, 1555).

los Cantones, sobre la peculiar coexistencia de sus habitantes a pesar de sus diferencias religiosas creadas por el calvinismo, diferencias que en otras sociedades produjeron choques violentos, y sobre todo la contribución de los suizos a las empresas militares de Europa. Bibliográficamente esta "República" puede llamarse hermana de la "República de Etiopía", porque Román parece estar publicando ambas a base de narraciones manuscritas que encontró en la biblioteca de su amigo Luis César, a quien dirige estas palabras: "De manera que si intitulo a V. M. estas dos Repúblicas, no hago mas que restituyrlas mas galanas y compuestas" ("Epístola a Luis César"). Sus conocimientos del imperio etíope, su religión, costumbres e historia natural son verdaderamente extraordinarios, y su fuente de información es indudablemente un libro no especificado escrito en tiempo del Rey Don Manuel, libro que Román compara con el suyo: "El lector que por aquí pasare podrá entender que diferencia ay de lo que allí se lee a lo que aqui se podra ver. Por de pronto, nos asegura que esta "República" mereció la aprobación de ciertos "indianos" que encontró en Lisboa"²⁵.

La composición de la "República de Venecia" y de la "República de Génova" fue motivada por las relaciones de amistad que Román entabló con los embajadores de ambas repúblicas ante la Corte de Madrid. Sobre la gloriosa historia política, militar y comercial de Venecia y Génova se habían escrito ya muchos libros y ello facilitó a Román diseñar una ordenada exposición de su legislación, administración de justicia, dignidad de sus Dogos y Duques, y su política en las empresas militares. La intimidación del autor con los embajadores le obligó a recargar las alabanzas a sus repúblicas, pintándonos a Venecia como el imperio más glorioso que ha conocido el mundo y profetizando una duradera continuidad. Por su parte, la historia de las empresas militares y comerciales de Génova es "una larga, gratissima y deleytosa leccion", y esta república podría muy bien ser una de las más grandes de Europa si no fuese por la falta de paz interna debida a las continuas disensiones entre la nobleza y el pueblo. Estos desórdenes fueron en aquel tiempo crítica-

25. "En la de Ethiopia no ay mas que dezir: porque comunicando en Lisboa con Indianos, que aulan passado por alla, mostrandoles mis papeles, y preguntandoles diuersas cosas, ellos quedaron satisfechos de mi verdad, y yo ví que conformauan con lo que tenía escrito" (III, Prólogo).

dos satíricamente por un escritor genovés, Uberto Foglietta²⁶, cuya obra le costó el exilio y a quien Román reprocha por su "estilo mordaz".

Los tratados de mayor actualidad son sin duda la "República de Indias" y la "República de China". Ya hemos puesto en claro anteriormente como uno de los escritos de Fray Bartolomé de las Casas, la *Apologética Historia* tuvo una marcadísima influencia en la composición de las *Repúblicas*. Con la referencia al Nuevo Mundo, Román nos dice que tuvo a mano "las mas relaciones que se embiaron a los catholicos reyes, y al Emperador don Carlos V. de felice recordacion, vi muchas cartas de Fernando Cortes, y de los Pizarros, comuniqué con hombres doctos en las cosas de aquellas Indias, vue papeles del sancto varon fray (*espacio en blanco*) obispo de Chiapa: sin esto he leído todas las historias que andan escritas, o impresas" (III, f. 127). Aunque Román, por la razón que fuese, deja en blanco el nombre de su fuente primordial, es evidente que su "República" es un extracto del manuscrito lascasiano, con muy contadas adiciones de otras fuentes. Pero hay una adición notable: la sucesión de los emperadores aztecas hasta el tiempo de la conquista que, al contrario de la lista o historia de los Incas del Perú, no se encuentra en la *Apologética Historia*. Hay indicios de que esta serie de emperadores aztecas se han conservado solamente en esta obra de Jerónimo Román, dada la importancia que le concedió el Congreso Internacional de Americanistas celebrado en Madrid en 1881, en el que la lista hecha por nuestro historiador fue presentada por el Duque de Moctezuma y anunciada en el Catálogo del Congreso con estas palabras: "Sucesión de los Emperadores del Reino de Nueva España como lo trae el Padre Fray Jerónimo Román en sus *Repúblicas del mundo. Arbol genealógico con leyendas, pintado en lienzo*"²⁷.

Hasta el tono ardiente y fogoso emula Román a Las Casas, tomando la defensa de los Indios con el mismo celo con que lo hiciera el obispo dominico. Lejos de ser bárbaros, los Indios pueden competir con las naciones europeas —"es gente mas templada que

26. *Uberto Foglietta della repubblica di Genova, libri II* (Roma, 1559).

27. *Lista de los objetos que comprende la Exposición Americanista* (Madrid, 1881), Sección segunda, n. 1122.

nosotros”, “muy politicos y que no era República desordenada como algunos dicen”. Si tenían vicios, éstos eran sólo permitidos por la ley para evitar mayores males, no es que la ley los favoreciese. Entre todos los defectos de esta sociedad, el peor era la práctica de los sacrificios humanos. “Y si por algún buen título nuestros Españoles començaron a conquistar la tierra, fue por desarraygar cosa tan contra Dios y naturaleza” (III, f. 145). Hay que tener en cuenta, sin embargo, que “pues quedan vistos los ritus y costumbres de todas las principales gentes del mundo y querria mucho que los doctos y curiosos mirassen quan mas crueles y torpes sacrificios hizieron los antiguos que estos, que son llamados Barbaros, y que mirassen como sus dioses no eran tan torpes como los de los Romanos, ni sus fiestas tan deshonestas como las que aquella republica tenia” (III, f. 151). Por amor y celo de los Indios, Román llega a exagerar más de la cuenta el nivel cultural de las civilizaciones precolombinas y a extremar la fisonomía espiritual y moral de los Incas y de los conquistadores: “Era Atalapiya (Atahualpa) de su natural valiente y animoso y sobremanera liberal”, “de gran corazón, y nobilissimo”, “era este principe bien dispuesto, sabio, valiente, y muy polido a su modo” (III, ff. 190v.-191). Hernán Cortés “aunque valeroso y digno de inmortal nombre” cometió la injusticia de torturar a Guatimozin para obtener su oro “cosa la mas mala y cruel que ningún hombre hizo en el mundo y por tal la pongo yo aquí para memoria de los venideros” (III, ff. 187v.-188). Y más todavía lo que hay que reprochar a los hermanos Pizarro: “los mas malos hombres que salieron de otra ninguna nacion, y mas deshonor ganaron los reyes de España con ellos y sus compañeros que lo que les interessa de tan grandes reynos” (III, f. 190v).

Con todo, Román no pone en tela de juicio la legitimidad de la conquista y reconoce que la posesión pacífica de los territorios americanos por los reyes de España encuentra su justificación en los grandes intereses espirituales y materiales que nunca deben ser ignorados ni abandonados. “Verdaderamente si alguno ha tenido algún buen derecho al Reyno es el (Felipe II), por el gran cuydado que tiene de que se predique el sancto Euangelio, y de embiar hombres de mucha sanctidad por perlados y juezes rectos... y por esto vemos que los Indios, cuya es la tierra justamente y no nuestra, son bien tratados y fauorecidos de su Rey y señor natural” (III, f. 191v.).

La "República de China" es uno de los estudios que encabezaron la literatura occidental sobre el gran pueblo chino. La obra de Román ocupa el tercer lugar entre las obras impresas de este género, siendo una compilación de las dos primeras narraciones conocidas en Europa. La primera fue escrita por un dominico portugués, Fray Gaspar da Cruz, con el título de *Tractado da China*, impresa en 1569; y la segunda por un agustino español, Fray Martín de Rada²⁸. Ambos autores visitaron China, pero el segundo estuvo allí por más tiempo y tuvo más experiencia de la vida y costumbres chinas. El Padre Rada, además, tenía algunos conocimientos de la lengua sínica y leyó muchos libros escritos en caracteres, como Román atestigua. Además, nuestro cronista garantiza la virtud e integridad de Rada, a quien conoció personalmente en Toledo donde vivieron juntos por algún tiempo. Incluso nos asegura que Rada escribió una narración para su uso y provecho; "escriuió todo lo que vio, y pudo inquirir para imbiarmelo" (III, Prólogo), "el qual (tractado) vino a mis manos, y tomandomelo no se quien jamas quiso restituirmelo... pero fue mejor para mi, porque buscando a donde auer papeles para este proposito... escreui al Illustre cauallero el licenciado Joan de Rada alcalde de la corte mayor del Reyno de Navarra, hermano del dicho fray Martin de Rada, y el vsando de su mucha liberalidad me embio lo (*que*) auia sucedido en la jornada de la China y otros papeles de mucha curiosidad" (III, f. 212v.). Román, por tanto, tuvo acceso a un tratado desaparecido de Rada y a unos papeles o documentos que le envió el hermano de éste. Además nos habla de "papeles del sancto varon Francisco Xavier de la compañía de IESVS, que hallo en Portugal" (III, Prólogo), aunque no es probable que en ellos encontrase mucha información sobre China donde no llegó a posar su pie el gran misionero.

Al usar las dos fuentes aludidas, Román logra fundirlas habilidosamente, omitiendo las secciones de carácter puramente narrativo e incorporando los pasajes de orden estructural: ritos chinos, costumbres, literatura, gobierno, autoridad imperial, guerra, administración de justicia, prácticas matrimoniales, etc. La cultura china altamente elogiada aquí iba a ser pronto objeto de profundo in-

28. Gaspar da Cruz, *Tractado em que se cotam muito por esteso as cousas da China, co suas particularidadés* (Evora, 1569).- Martín de Rada, *Relación verdadera de las cosas del reyno de Taibin, por otro nombre China*, escrita en 1575 o 1576 y publicada en *Revista Augustiniana* (1884).

terés en Europa. Rada, que había estado varios años en América, vio con sorpresa que en China “se trataua de todas las sciencias, assi como de Astrologia, Phisonomia, Chirimancia, Arithmetica, y allí se leen sus leyes, medicina, y quanto toca a la religion” (III, f. 223v.).

El *Tractado* del Padre Cruz fue desconocido fuera de Portugal hasta que un agustino español, le dio publicidad. Este fue el P. Juan González de Mendoza, cuya obra *Historia del Reyno de la China*, basada en las dos fuentes que Román usó, vio la luz pública en 1585. De ella hay que decir que tuvo extraordinaria resonancia en toda Europa, mereciendo muchas ediciones y traducciones antes de 1595 cuando apareció la segunda edición de las *Repúblicas del mundo*, restando a éstas el interés que hubiesen tenido por lo que se refiere a China. No es de creer que, como dice un contemporáneo, Fray Juan de Grijalva, la “República de China” de Jerónimo Román fue “la que dio luz al Obispo F. Pedro de Mendoça en el libro que hizo de esta Monarquia”²⁹. Como es natural, Román no podía resignarse al hecho de tener que perder la gran oportunidad de asegurar el éxito de su tratado sobre China, tópico de tanta novedad, y ello dio lugar, una vez más, a estampar algunas hirientes alusiones a la obra de Mendoza en un párrafo del Prólogo al Volumen III: “Por donde despues de mirado lo que aqui se dize, y lo que vn auctor escriuio de las cosas de la China, que nos las vendio como por algun oraculo se vera cual de los dos da mas cerca del blanco”. No se mencionan nombres, pero la comparación envidiosa no puede referirse a otro sino a González de Mendoza, cuya obra ya había conseguido por entonces gran renombre internacional.

Se cierra el libro de las *Repúblicas del mundo* con dos tratados referentes al mundo musulmán: la “República de los Turcos” y la “República de Fez”. No fueron éstos los primeros estudios escritos sobre las instituciones político-religiosas de los pueblos islámicos, pero al igual que en las otras “Repúblicas”, estas dos se caracterizan por el éxito en seleccionar y condensar informes y narraciones que habían hecho viajeros y cautivos, la mayoría de las cuales apuntaban en dos direcciones, una de origen africano con el centro en Fez, y la otra orientada hacia el imperio turco. La prin-

29. “Padre Grijalva en su *Crónica* al folio 163v.”. (Vela, *op. cit.*, vol III, p. 229). Grijalva confundió los nombres Pedro y Juan al hablar de Mendoza.

principal fuente de Román en asuntos islámicos fue, desde luego, Luis del Mármol Carvajal³⁰.

Tenemos aquí un estudio bien planeado de la estructura de esos dos pueblos islámicos mediante el estudio de su sistema de gobierno y su potencia militar. Como sus predecesores en este estudio y como todo español de su tiempo, Román no puede ocultar su aversión personal, identificada con la nacional, hacia el formidable enemigo siempre peligroso, pero tratando al vencido moro norteafricano con desprecio y al turco con temor y recelo. La enemistad entre el islamismo y el cristianismo llevó al campo de la política la oposición de las creencias religiosas. La erudición que Román muestra en el estudio de estas "Repúblicas" está salpicada de sentimientos hostiles que se expresan, entre otras formas, en frases irrespetuosas hacia Mahoma, a quien casi infaliblemente se le carga con el sambenito de unos adjetivos como "çamarron, bellacaço, diablo, hereje..."; se dibuja también en sus alusiones a los sucesores del Profeta, los "alfaquies" de diferentes tipos, "los cuales se diferencian no en la aspereça del viuir sanctamente, mas en ser mas abominables y bellacos" (III, f. 240v.), cuyas plegarias son "oraciones vanas y llenas de vanidad". El Sultán gobierna tiránicamente a sus pueblos, y ello explica por qué hay tantos ricos entre los sultanes, porque al imponer enormes impuestos "el solo se lo traga todo como tyrano" (III, f. 252); "son dignos los Principes desta republica ser llamados a boca llena tyranos" (III, f. 243). Junto con el odio al turco va el temor de su poderío, porque la majestad "conque el gran Turco se trata y sirue, excede a todos los demás principes que oy conocemos: como tambien les haze ventaja en potencia y imperio" (III, f. 245v.). Contra ellos hay solamente una solución: no precisamente la fuerza del Rey de España, como habían sugerido optimísticamente los escritores del período expansionista de Carlos V, sino una solución providencialista más en tono con los tiempos de Felipe II, período de conservación más que de expansión: "Plega a la Majestad diuina que el remedie tantos males en nuestros dias" (III, f. 259). Tal cuadro pesimista y oscuro

30. Como ya dijimos en la biografía de Jerónimo Román (cap. I, n. 5), la *Descripción General de Africa* de Luis del Mármol fue sometida a Román y a Ambrosio de Morales como censores de la Inquisición. Román encontró en dicha obra material abundante y adecuado para su propósito, y tomó muchos datos del largo capítulo XXII del vol. II (Ef. 85-104) para su "República de Fez".

de los turcos contrasta un poco con la descripción que Román hace de la "República de Fez", y de los demás reinos norteafricanos. Su religión es más ortodoxa, mientras que su organización política es mucho menos estable y sus gobernantes menos ostentativos y ceremoniosos, "porque como no son personas nacidos de sangre Real, y de linajes antiguos, no leuantan sus pensamientos a cosas Reales. Y quando en algo quieren representar Reyes, es quando les conuiene ser estimados, y que los respecten: como es quando salen en publico, que es pocas vezes" (III, f. 266v.). Y concluye diciendo que esta republica en conjunto ha caído en un estado de anemia, miseria y pobreza: "La gente comun de los Moros, no comen mas que dos dias carne en la semana; porque son pobres: y tambien porque de su naturaleza es toda la gente miserable" (III, f. 271v.).

Esta última sección de las *Repúblicas del mundo* ha sido estudiada con más detención y profundidad por un moderno jurista, Francisco Elías de Tejada, en un artículo titulado "Fray Jerónimo Román y el estudio político del Islam en España"³¹, trabajo oportunísimo, por cierto, ya que viniendo a mis manos después de haber leído y enjuiciado las obras del ilustre agustino, me han confirmado en mis ideas y me ha hecho ver nuevos aspectos del ilustre historiador agustino que yo estaba lejos de sospechar.

Tejada demuestra que la vida espiritual del Islam, su organización política, la comparación del Califato y Sultanato con nuestro Papado y monarquía cristianas han sido delineadas claramente por Jerónimo Román, aunque sólo sea siguiendo las huellas de sus distinguidos predecesores. En opinión de Tejada "es de Fray Jerónimo la gloria de haber iniciado entre los escritores cristianos de las Españas el estudio especializado de los temas políticos del Islam... (El es) el adelantado de cuantos hoy procuramos aquí conocer algo del Derecho público y de la filosofía política del Islam"³².

Por su autoridad de jurista y por su especialización en la materia dejamos la última palabra a Elías de Tejada para que valore esta obra de Jerónimo Román tanto en su valor intrínseco como

31. Publicado primero en *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid* y después en folleto aparte por "Ediciones de la facultad de Derecho de la Universidad Central" (1951), folleto que uso en este estudio.

32. *Id.* p. 12.

dentro del marco histórico en que fue escrita. Concretando más sobre el estudio de las repúblicas islámicas el eminente catedrático salmantino subraya dos corrientes culturales recogidas por escritores hispanos: la de Fez, por Diego de Haldo y Luis del Mármol Carvajal, y la del imperio turco por Vasco Díaz Tanco y Cristóbal de Villalón; y añade: "Ambas crúzanse en Fray Jerónimo Román, que así, hasta en lo bibliográfico, centra el estudio del Islam político entre nuestros clásicos. Ambas corrientes de lo turco y lo mogrebino encuentran en las dos *Repúblicas* del agustino riojano el encadenamiento conceptual. Fray Gerónimo Román estudia al Islam en su totalidad posible y en la especialización juspolítica, por donde su labor señala piedra miliar en nuestros estudios del pensamiento político musulmán, pareja a la que clavó en la historia del pensamiento político español"³³.

Pero esto no es todo. Es más lo que el docto jurista tiene que decir sobre la obra total de las *Repúblicas del mundo*. Porque si Jerónimo Román no fue el historiador perfecto ni el sociólogo consumado, sí fue iniciador de una rama de la ciencia jurídica que se llama Derecho Público Comparado. Tejada afirma categóricamente que en el siglo XVI abundaban ciertamente los libros de doctrina política, "pero escaseaba la penetración desprovista de prejuicios en el ámbito de la política, sin más norte que la cosecha de datos que pudiera producir más tarde sementeras de nuevas sistemáticas científicas. Fue preciso viniese este fraile inquieto y curioso a la arena de la cultura para que la Sociología y el Derecho público comparado tuviesen en Europa carta de naturaleza".

En sus formas externas Román puede dar la impresión de seguir la *Silva de varia lección* de Pedro de Mejía, como ya quedó indicado antes. "Pero —añade Tejada poniendo un glorioso colofón final a nuestro historiador— a quien adentre en el meollo de su obra, *fácil será ver en fray Gerónimo Román al padre de nuestro moderno Derecho público*. Si los protestantes nos tomaron la delantera en la especialización didáctica, ya que en 1579 es cuando Cristóbal de Wittenberg crea en Tübingen su Collegium, al paso que en España no se funda una cátedra de Política hasta 1625, nosotros tomamos el avance en fray Gerónimo Román en la orientación del contenido y, sobre todo, en la perspectiva de lo que el si-

33. *Id.*, p. 32.

glo XIX llamará bárbaramente Sociología. Bien hicieron en tornnar sus ojos a este sabroso fruto del árbol de la Tradición española todos esos especialistas de hoy que apenas si saben reproducir la última doctrina nacida de la mecánica parlamentaria inglesa o el fugaz atisbo de un Schmitt; para ellos fray Gerónimo Román cometió el doble desatino de nacer en Logroño y profesar un hábito de fraile”³⁴.

Las Repúblicas en el Índice

Para que la obra de Jerónimo Román fuese reivindicada de esta manera tenían que pasar cuatro siglos. En aquellos tiempos campeaban otras categorías y otras líneas de pensamiento, y además las circunstancias históricas exigían la imposición de un control absoluto sobre las publicaciones. La primera edición de las *Repúblicas del mundo* se vio asediada por un doble ataque frontal, uno de parte del Consejo de Indias y otro de parte de la Inquisición, esta última colocando la obra en el *Índice de Libros Prohibidos*³⁵. Decisión tan drástica y tan catastrófica para cualquier libro y cualquier autor merecería un estudio muy detenido, y para ello sería absolutamente necesario consultar el texto de la primera edición, repasar las secciones censuradas por el Santo Oficio y examinarlos a fondo. Como tan rarísima edición no ha estado a mi alcance al tiempo de escribir esto, mis consideraciones al respecto resultarán un tanto superficiales, conjeturales y negativas. ¿Qué tiene la obra maestra del agustino logroñés que pudiese ofender al organismo oficial custodio de la ortodoxia?

En las páginas que a Fray Román dedica en su *Ensayo de una biblioteca Ibero-Americana*, el agustino G. de Santiago Vela nos ofrece una explicación de la censura que no parece satisfactoria. Según él los jesuitas fueron los responsables de esta medida tomada por la Inquisición, y corrobora su afirmación con tres argumentos. El primero es un “memorial” de Fray Jerónimo Lanuza, fechado en 22 de agosto de 1598 y enviado a Felipe II en el cual dice, según Vela, “que los PP. Jesuitas fueron los causantes de la

34. *Id.* p. 5.

35. “Fray Hieronimo Roman, de la Orden de Sant Augustin, su historia de la misma orden: y los libros de Republicas, no se emendando y corrigiendo” (*Index et Catalogus Librorum prohibitorum* (Madrid, 1583), f. 67).

inclusión en el *Índice* de la obra del P. Román³⁶. Los otros dos son una carta de R. Serrano y Trillo al Marqués de Zafra (30 de octubre de 1659), y un testimonio de Miguel Mir, los cuales alegan que Jerónimo Román dijo —palabras de Vela— “cosas inconvenientes e inoportunas” sobre la Compañía y sobre su fundador, publicando muchas cosas referentes a los “trabajos, prisiones y cosas de San Ignacio”.

A juzgar por el contenido de la segunda edición podemos confiadamente concluir que el juicio que Román emite sobre la Compañía es más laudatorio que el que hace de otras Ordenes. Habla ciertamente de las tribulaciones y arrestos del fundador, pero sólo para hacer resaltar su virtud y su triunfo final. En cuanto a la Compañía nada se dice que pueda ofender a sus miembros, al contrario, se nos presenta como la institución providencial de aquellos tiempos, llamada a contener el empuje de la Reforma protestante y marchar en vanguardia de la Iglesia católica. Y sea cual fuere el contenido de la primera edición, los documentos aludidos, con excepción del “memorial” de Lanuza que no he podido ver, documentos que hablan precisamente de la primera edición, dicen cosas muy diferentes si no del todo opuestas a lo que el Padre Vela les hace decir.

La carta de Serrano y Trillo al Marqués de Zafra es una diatriba difamatoria contra los jesuitas, y de ella transcribimos el pasaje entero referente a Jerónimo Román, sin ayuda de comentario que no necesita:

“Todo lo cual es conforme a los avisos, relaciones, consultas, representaciones, quejas y papeles que desde aquellos principios he visto y se tocan en algunos tratados producidos al público y muniscritas historias, de que resumptó mucho el padre fray Jerónimo Román, especialmente los dichos trabajos, prisiones y cosas de San Ignacio, aunque en mucho guiado de las actas y escritos de los mismos padres de la Compañía, a que se aplicó crédulo o captado o medroso a tanta pujanza y valimiento, o por algún fin particular de sus comodidades, no obstante su grave autoridad y circunspección augustiniana, de bellas obras, en la de su república cristiana, entre las demás religiones, de la sobredicha, desde el folio 315, capítulo XXXVI”³⁷.

Basta leer estas palabras de Trillo para ver que Román dijo

36. Frase de Santiago Vela, *op. cit.*, vol. VI, p. 667. Como no dice dónde puede encontrarse este “memorial”, no he podido consultarlo.

37. En *Biblioteca de Autores Españoles* (Madrid, 1870), vol. LXII, p. 104.

de los jesuitas todo lo que éstos hubiesen querido que dijese de su fundador. Las "cosas de San Ignacio", que para Trillo serían actividades clandestinas y misteriosas, constituían para Jerónimo Román la raíz de la perfección del Santo. "Fue perseguido hasta ser preso, y infamado aunque al cabo el oro fue conocido, y salio mas resplandeciente, y los mesmos que al principio fueron sus perseguidores vinieron a confessar quanta fuesse su perfection" (I, f. 385v.). "Aquí tambien (Salamanca) se prouo la paciencia del varon sancto sufriendo prisiones asperas, cárcel triste, palabras injuriosas, y todo lo que era affrenta y cobrar mal nombre se hallo, y en contrario de esto después las prisiones traxeron honra, la carcel regalo, y las injurias fueron vn nombre eterno" (*Ibid.*).

Miguel Mir fue un ex-jesuita anti-jesuita que reprochó a Román y a otros muchos escritores el haber hecho comparaciones odiosas entre la Compañía y otras Ordenes, saliendo la primera notablemente aventajada³⁸. Mir cita las *Repúblicas del mundo* a través de J.E. Nieremberg, el cual en una obra histórica sobre la Compañía cierra uno de los capítulos con "lo que el grauissimo, y muy erudito Padre Fray Geronimo Roman, lib. 6, de la Republica Christiana, dize de la Compañia de JESUS, despues de auer tratado de las demas religiones... que en esta se encierran las demas porque si en las otras huuo aspereza, doctrina, Doctores, Predicadores y Maestros de muchas virtudes, en esta lo hay todo cifrado, porque en esta se hallan... y en fin vna vniversal reformation en todos los estados"³⁹.

No es, por tanto, este el camino para resolver el misterio de la condenación de las *Repúblicas*. ¿Podremos encontrar algún otro? ¿Se tratará de heterodoxia doctrinal o de alguna crítica ofensiva contra personas influyentes en la sociedad político-religiosa contemporánea? El Padre Vela nos garantiza la ortodoxia del historiador riojano en la primera edición de la obra y afirma que para justificar la condenación los correctores violentaron el texto, tergiversando el sentido de algunas frases. Si esto fuese cierto, sería conveniente investigar los juicios que hace el autor sobre la sociedad de su tiempo para ver si alguien, alguno de sus "perseguidores", algún poderoso e influyente grupo de la clase alta, incluso algún ecle-

38. *Historia interna documentada de la Compañía de Jesús* (Madrid, 1913), vol. I, p. 233.

39. *Honor del Gran Patriarca San Ignacio de Loyola* (Madrid, 1645), vol. I, pp. 145-146.

siástico, pudo haber tenido motivo de ofensa. Aquí podrá estar la clave del misterio, porque aún en la segunda edición corregida, en que se basa nuestro estudio, no son raras las fulminantes diatribas que Román lanza contra diversos sectores de la sociedad.

El descontento de Jerónimo Román, si recordamos su biografía, tiene hondas raíces en sus desgracias personales, en las adversidades que amargaron su vida, en el estado de aislamiento, de vacío y hasta desprecio a que fue sometido. Este es al menos el sonsonete de tantas y tantas frases alusivas a sus problemas. En tal contexto debemos encuadrar las referencias personales, su propia justificación, su autodefensa, la estima y elogio de su profesión de historiador. Con gran sencillez y sin miramientos o rodeos hace un cumplido elogio de sus propias cualidades mentales e implícitamente se incluye a sí mismo entre los grandes intelectuales, los "ingenios" y los "sabios" de su tiempo. Y con la misma llaneza nos asegura que toda la obra de su vida fue totalmente desinteresada ("nunca pretendi honra ni interesse"), y que la historia no tiene otro premio que ella misma. Sin embargo, esto no justifica a aquellos príncipes y magnates que no protegen o que desprecian a los historiadores y hombres de letras. Al contrario, debieran ayudarles con su protección y con su estímulo mostrándoles reverencia y estima, del mismo modo —diría Román— con que Luis César y su aristocrática familia pusieron la biblioteca a su servicio "y como sábio a mis razones y lection estauan todos atentissimos"⁴⁰.

Pero la edad de oro de los intelectuales, en opinión de Román, había pasado; aquellos tiempos en que los sabios eran premiados según sus méritos habían dejado de ser. Nuestro historiador sólo ve una sociedad que ha invertido los valores humanos, en la cual los ricos, los tunantes y los aduladores han penetrado en la Corte y han ocupado los primeros puestos para suplantar la sabiduría y la honestidad de los doctos y eruditos. Y vuelve con nostalgia su mirada hacia los tiempos de Alfonso el Magnánimo, hombre que cultivó las ciencias y las Artes en su reino de Aragón, y contrasta aquella edad con la presente: "Este fue siglo dorado, y no este (en que estamos), en el cual el rico y el que tiene mas, precede al que sabe mucho: oy no ay cortesia para los grandes ingenios, sino ganan-

40. *Repúblicas del mundo*. vol. III, "República de los Elvecios o Sguizaros", Epístola dedicatoria a Luis César.

cias para los logreros y tratantes del mundo. Quantos esclarecidos hombres vimos en tiempo de nuestros auelos y padres, dignos no sólo de premios y de riqueza, mas de estatuas a la antigua: y vemoslos sepultados". "Mirad a Luis Viuas (*sic*) que apenas sabemos del, Angelo Policiano, Pontano, Sanazaro, Pedro Mexia, Alexo de Vanegas, esclarecidos por sus grandes letras y obras que dexaron escritas, y otros muchos que yo conozco, en las vniversidades de Salamanca y Alcalá, cuyas obras si vuisse quien les fauoreciesse saldrian a luz y aprouecharian al mundo, y serian gloria para nuestra España... Lastima de nuestros siglos, que las casas de los Principes estan llenas de perros y aduladores, que son vna mesma cosa: y un sabio y un letrado no merece entrar aun a la puerta de sus palacios" (II, f. 275v.). Veamos cómo comenta la muerte de su amigo Gonzalo de Illescas: "Murio no cargado de premios, como merecian sus hechos, sino conforme adonde viuimos donde no se dan los premios a los hombres semejantes, porque los truhanes y aduladores tienen el primer lugar agora" (II, f. 297v.).

Hay más todavía. Fray Román no pierde oportunidad para echar su cuarto a espadas criticando los abusos de su tiempo, los vicios de una sociedad en que las pasiones triunfan por todas partes sin que nadie las refrene, porque aquellos que tienen obligación de hacerlo usan de su autoridad para promover sus intereses y satisfacer sus apetitos. La crítica social de Román va desde los libros de caballerías que nos los pinta como "dechado de deshonestidad, y crueldad y mentira", que arruinan la moral del pueblo, distrayendo su mente de Dios y de la edificante lectura ("causa a los lectores un continuo olvido y pereza de leer leccion buena" (II, f. 132), hasta los pecados contra la templanza: "Hoy vemos que ay mas hierro en las cocinas para adereçar manjares que se hallaran en veynte herreñas. Todo es comer, todo abundancia de vizios, no se platica sino como se podran inventar guisados, adobados, salsas, inuenciones que ni el cozinero que las haze, ni el que las come, sabe que son, ni les halla nombre, y en fin ay libros de cozina para enseñar este arte, y se compran, y no ay señor que no lo mande tener en su cozina, y deue auer hartos que no tienen ninguno de doctrina moral para recrear el animo y entendimiento" (II, f. 384v). Las corridas de toros son una invención diabólica que Román quisiera ver suprimida (II, f. 407).

Por lo que se refiere a las clases profesionales su sátira va di-

rigida principalmente contra los médicos y abogados: "porque los vnos y los otros lleuan la hazienda y quitan la vida, y lo que peor es que no ay castigo para ellos. Y tambien que los juezes primero que tengan experiencia han ahorcado un pueblo entero, y los medicos han muerto vna ciudad" (II, f. 314v.). Y refiriéndose al mundo del hampa de la novela picaresca, ese mundillo de ocio, pobreza y vicio, exclama Román: "O en España que de males ay por no hazerse examinacion de los que andan en el pueblo, y principalmente en las villas y lugares menores, a donde andara un moço ricamente vestido con clauos de oro en la gorra, y botones de cristal, y sayo de terciopelo, y en su casa no ay cama en que dormir, ni pan para comer, y ellos van por el lugar rondando y callejeando. *No quiero dezir mas, porque no se ha remediar*" (II, f. 320).

Otro abuso censurado es la retención injusta de propiedades eclesiásticas por hacenderos y magnates, contra la cual el Rey debiera adoptar medidas severas "porque consta que en España ay gran falta en esto, porque por tener los señores muchas rentas Ecclesiasticas, ay falta de ministros assi de idoneos, como en numero, *pero desto digamos poco porque no se ha de remediar, y dezir la verdad oy escueze y duele*" (I, f. 211v.).

Hasta el clero sale malparado de la punzante pluma del agustino, y aunque no le reprocha en su moralidad, sí saca a relucir sus negligencias en el uso de los ornamentos sagrados. "Oy ay gran abuso en los ornamentos Ecclesiasticos, porque la alua y dalmatica es comun a los azemilleros y caudores, y para las fiestas que hazen de angelotes, y para lleuar las cruces los visten dalmaticas. ¿Pero que es esto que ay tanta rudeza en los ministros y perlados de las yglesias? y aun monasterios ay que permiten que se pongan casullas los subdiaconos para lleuar el sancto sacramento en las andas. Todo va roto y perdido, porque no conocen lo que significan los ornamentos, y que cosa es el ministerio de la yglesia: lo qual procede de poner curas y perlados necios e insipientes en las iglesias y monasterios, y de no estimar las cosas en lo que son" (I, ff. 255-256).

Hay finalmente ocasiones en que Román se abstiene de expresar su pensamiento, sobre todo de seguir haciendo mención de sus amigos y alabarles como quisiera "porque no lo piden los tiempos". Y ello hace pensar que quizás las censuras a que sus libros fueron sometidos pusiesen freno a sus palabras y a su pluma.

CONCLUSION

Fray Jerónimo Román nos impresiona y sorprende, ante todo, por su extraordinario dinamismo, por la entereza y perseverancia con que llevó a cabo su monumental producción histórica en circunstancias poco favorables, y por la extensa y variada naturaleza de sus escritos. Su nombre y su figura merecen ciertamente un puesto de honor entre los historiadores españoles del Siglo de Oro. Es un historiador de cuerpo entero, de vocación y de entrega, y de una entrega total, porque la historia fue para él, más que una especialización, la actividad de propia elección que dio forma a toda su vida. Tanto es así que Román y el historiador son términos convertibles, y su carrera y profesión de historiador es una de las más uniformes y continuas que podemos imaginar. No sabemos si ejerció algún cargo oficial dentro o fuera del monasterio, nunca se le ve ocupando una cátedra aun dentro de la Orden, ni siquiera predicando un sermón. Ni un documento habla de ello. Es más, de su pluma no salió una sola obra que pudiéramos catalogar entre las de tipo doctrinal, filosófica o teológica, en un tiempo en que los estudios propiamente eclesiásticos, promovidos por el eminente Superior General Seripando, eran asiduamente cultivados por los agustinos y llegaron a alcanzar un elevado nivel en Salamanca con Fray Luis de León y Fray Juan de Guevara.

Con todo, no podemos decir que la producción de Román esté desprovista o divorciada de un fin doctrinal, particularmente teológico. Yo creo sinceramente que el historiador logroñés estaba profundamente imbuido de aquel espíritu que animó el resurgimiento del escolasticismo en su tiempo, la renovación de la teología como la concibió Francisco de Vitoria, la cual tendía a armonizar del mejor modo posible la teología escolástica y el humanismo renacentista, a combinar la erudición positiva con la especulación teológica. Quizás la obra más representativa de este movimiento es la de Melchor Cano, *De locis theologicis libri XII*, en la cual el famoso dominico sintetiza y cataloga las fuentes humanas que han de emplearse en deducir conclusiones teológicas de los principios revelados. En su clásica metodología de la ciencia teológica, la Historia tiene su importante lugar como utilísimo instrumento que ayuda al teólogo a clarificar y reforzar los argumentos tomados de la Tradición, los Concilios y los Padres de la Iglesia.

A pesar de que la mayoría de las obras de Román que tratan exclusivamente sobre historia de la Iglesia —*Historia eclesiastica de España, Tradiciones contra todas las herejías, Sachra Chronica de la Iglesia*, etc., han desaparecido, nos consta que el autor concibió estos estudios como parte integrante de la teología, como materia propia del campo, del quehacer teológico: “Yo quando leo los sagrados concilios, los santos canones, las persecuciones que la yglesia ha padescido de los hereges, la eclesiastica historia, todo pienso que es Theologia, y todo historia. Lactancio, Firmiano, Arnobio, Eusebio... Augustino en su ciudad de Dios, y otros juntamente los llamo historiadores y Theologos, y theologos y historiadores... Si los doctores eclesiasticos carecieran de la eclesiastica historia, sin dubda fueran como el mundo sin la claridad y el sol, y como palacios sumptuosos sin ventanas y puertas”¹.

Para Román la historia es la más instructiva de todas las ciencias y artes porque las comprende todas, porque es el sublime depósito de la sabiduría, universal en el tiempo y en el espacio, abrazando el pasado y el presente y haciéndonos presente el pasado: “Es la historia, a mi parecer, vn enemigo grande y declarado contra el tiempo, del cual claramente triumphá: y vn valedor conosciado de la eternidad: es vn reparo de la mortalidad de los hombres, y vana recompensa de la breuedad de esta vida que los hombres vivimos”². La historia comparte la nobleza de la sabiduría, la cual “no viue comunmente sino en coraçones nobles, en conciencias limpias ni acomete cosas baxas”³.

Sus obras pueden clasificarse en los siguientes tópicos generales: historia de la Orden de San Agustín, historia eclesiástica general, hagiografía, historia portuguesa y, en lugar aparte, las *Repúblicas*. Lo que para él significan estas obras y toda su actividad historiográfica es sencillamente la narración directa de los acontecimientos tal como ocurrieron, sin pretender tomar altos vuelos filosóficos, ni establecer líneas ideológicas basadas en la relación de causa y efecto, ni formular la influencia de las ideas en los cambios políticos y sociales del mundo. Tiene, sí, curiosas observaciones so-

1. *Historia de la Orden*, Carta introductoria “Al muy R.P. Fr. Diego de Salazar, Provincial”.

2. *Chronica de la Orden*, Carta introductoria “Al muy R.P. Fr. Francisco Serrano, Provincial”.

3. *Repúblicas del mundo*, Prólogo.

bre hechos que pueden servir de ejemplo o de escarnio a la posteridad, y por ello la historia es maestra de la vida. Pero en general su papel de escritor se ciñe al de investigador y al de narrador. Las *Repúblicas* se apartan de esta norma por su fondo y por su método. Aquí Román construye el pasado de los pueblos no refiriendo hechos circunstanciales y externos sino estudiando lo que es permanente en cada sociedad, tanto lo sustancial como lo accidental, tratando "historialmente" su religión, sus leyes, su política, su literatura y artes; en una palabra, su patrimonio cultural. Es, ni más ni menos, un precursor de lo que más tarde se llamaría historia de la civilización y, en opinión de Elías de Tejada, el padre de nuestro moderno Derecho público comparado.

Su estilo es llano, fluido, gracioso, sin particular riqueza de vocabulario. Pero en las *Repúblicas* rebusca más sus formas y se esmera en la expresión, y su lectura resulta más atractiva porque frecuentemente salpica o ensala el estudio con simpatiquísimas observaciones de la vida ordinaria. A veces, sin embargo, cuando la materia que medita hiere las fibras de su fina sensibilidad, entonces su pluma adopta un tono más retórico y su castellano puro y correcto es hondamente expresivo. Así, por ejemplo, al reflexionar sobre la destrucción de los libros y bibliotecas durante la última persecución romana, Román no puede ocultar su sentimiento y dolor. Después de aquella desolación tan devastadora "los valientes hombres en letras sagradas anduieron en rebusca como en viña, y espigando en la heredad segada cogiendo aquella miseria que quedó después de destruyida y acabada aquella abundancia, y lo que es de doler que ya que se hallaron estos mendrugos quedaron tan duros y tan deslustrados que no se hallo lo medio de lo que fue" ⁴.

En Jerónimo Román debemos distinguir entre el investigador y el crítico. Como investigador llenó su misión cumplidamente y con la altura, seriedad y solidez que podría esperarse del mejor historiador de su tiempo. Dando a los manuscritos originales toda la importancia que merecían, no perdonó esfuerzo ni sacrificio no sólo para consultarlos en bibliotecas y archivos sino también para salvarlos de una irreparable pérdida cuando los veía destinados al desperdicio en las tiendas o en los talleres de los encuadernadores. Ya hemos visto en el presente estudio algunos ejemplos de

4. *Ibid.*, vol. I, f. 116v.

manuscritos rarísimos que enriquecían su biblioteca personal; obras que él mismo coleccionó en sus viajes por España, Portugal, Francia e Italia, cuyo número debía ser muy grande⁵.

El sentido histórico-crítico de Jerónimo Román no puede compararse con su erudición enciclopédica. Sus mayores desaciertos, a mi modo de ver, no los cometió cuando elaboraba sobre sus propios descubrimientos, sino cuando se echaba en brazos de obras de reconocida competencia el siglo XVI, cuyos autores gozaban todavía de general buen nombre y autoridad. Mencionaremos, por la influencia que tuvieron en Román, los nombres de Lippomano y Surio quienes, no obstante su particular mérito, fueron con frecuencia los canales por donde el agua de fuentes legendarias llegó hasta nuestro cronista agustiniano. Y debe tenerse en cuenta que la empresa colosal de expurgar científicamente la literatura histórico-eclesiástica no podía ser obra de un solo hombre, y que el trabajo en equipo y el ambiente de crítica histórica no comenzaron hasta el siglo XVII.

El criticismo endeble de Román, la condenación de dos de sus mejores obras por la Inquisición y la atmósfera adversa que envolvió sus últimos años militaron contra la permanencia de su labor en el futuro. Aunque las tres causas pudieran maquinar en conjunto, Nicolás Antonio es de parecer que la primera, la falta de sentido crítico, fue la que realmente le hizo sospechoso a posteriores investigadores e historiadores: "Ni consiguió ganarse la gloria correspondiente a tan inmensa lectura y diligencia en la estima de nuestros hombres, quienes echan de menos, y no por cierto juzgándole injustamente o con perversa intención, un poco más de criterio y buen juicio en tan vasto material de cosas por él ingeniosamente tratadas"⁶.

5. Hablando del P. Laurencio de Villavicencio dice el P. Juan Quijano: "Fuera de lo que escribió en latín e imprimió en Amberes, vino a mis manos entre los papeles que me entregaron del P. Fr. Jerónimo Román, uno de sus manos en que trataba: *Alabanzas de lo que se sirve Dios N. S. en cantarlas en el coro y comunidad*, y otro contra los herejes de este tiempo, y de los órganos y música del coro y otro tratado de los mártires de estos tiempos que padecieron en Francia y Flandes". (I. A. Cendoya, *op. cit.*, *Archivo Agustiniano*, 56 (1962), p. 80.

6. "Nec tamen immensae hujus lectionis ac diligentiae solidam sibi laudem apud nostros hominis comparare potuit, qui in tam vasta rerum ingenio ab eo versatarum mole, iudicii plus atque examinis, non perverse aestimantes iniqueve, desiderant" (*Bibliotheca Hispana Nova*, vol. I, p. 600).

¿Cuál fue el paradero de sus obras? ¿A quién correspondió darlas a conocer? Sólo sabemos que, después de su muerte, todos sus manuscritos pasaron a manos del P. Juan Quijano, a quien el Superior Provincial, Fray Pedro Manrique los encomendó "para poner en ellos algún orden", y el Padre Quijano después los entregó "a quien no hizo cosa con ellos sino perderlos" ⁷. Estuvieron un tiempo en poder de Fray Agustín Antolínez, quien posiblemente utilizó mucho de tan vasto material manuscrito para sus biografías de los santos agustinos. La biografía del príncipe Fernando, fue la fuente primaria de *El Príncipe constante* de Calderón de la Barca. Sus *Repúblicas* fueron altamente elogiadas por Luis de Miranda. Y finalmente y notablemente, sus obras sobre la Orden de San Agustín han sido quizás las más autorizadas que usaron posteriores Cronistas de la Orden, especialmente Tomás de Herrera y Pedro del Campo, para quienes la *Chronica* y la *Historia de la Orden* constituyeron un arsenal de primera clase.

Para concluir, vamos a considerar los juicios que varios historiadores y escritores han metido sobre Fray Jerónimo Román. No todos hicieron uso de sus obras ni sintieron su influencia, pero todos ellos reconocieron sus méritos y le prodigaron elogios.

Fray Juan González de Critana, agustino, contemporáneo de Román, y conocido personalmente de él dice en su *Catálogo de los religiosos más ilustres de la Orden*: "Hieronymo Román Español,, el hombre más indagador de la antigüedad desta Religión, en su tiempo" ⁸.

Fray Tomás Gracián: "Varón de probadas costumbres y expertísimo investigador de la antigüedad" ⁹.

G.E. de Franckenau: "Famosísimo historiador de su Orden. Es indudable que cada una de estas (obras de historia portuguesa) arroja copiosa luz sobre la Genealogía de la nobleza lusitana... Varón de pasmosa memoria y de inmensa lectura" ¹⁰.

7. Cfr. Cendoya, *op. cit.*, *Archivo Agustiniiano*, 57 (1963), p. 335.

8. Tomado de Vela, *op. cit.*, Vol. III, p. 191.

9. "Vir spectatis moribus et Antiquitatis scientissimus indagator" (*Anastasis Augustiniana*, Amberes, 1613), p. 96.

10. "Ordinis sui Historiographus celeberrimus". "Ea singula (opera) plurimam facem rei Genealogicae Lusitanae nobilitatis extra omnes dubitationis positus est aleam... Vir stupendae memoriae atque lectionis infinitae" (*Bibliotheca Hispanica*) (Leipzig, 1724), p. 190.

N. Crusenio: "Insigne investigador de la antigüedad... publicó otras cosas beneficiosas para la República Cristiana que ojalá se conservasen en latín para que pudiesen ser de utilidad a muchos"¹¹.

J. Yepes: "Es autor que merece mucho crédito en materia de historia: porque la profeso toda su vida, y la trató de proposito"¹².

Nicolás Antonio: "Logró suma erudición, en primer lugar, de toda la historia antigua tanto sagrada como profana..., leyó las obras de todos los antiguos escritores de historia hebrea, griega y latina, y llegó a conocer con precisión la historia de la época cristiana"¹³.

Tomás de Herrera: "varón incansable en el trabajo y el estudio y devorador de libros transmitió su nombre a la posteridad con la publicación de muchas obras"¹⁴.

Estos elogios y frases de admiración y reconocimiento parecen ser un grato eco de aquel comentario sarcástico que los muchachos de Logroño hacían a gritos sobre el travieso compañero de su escuela: "que Hieronymo sera el mas famoso que ha salido de nuestra ciudad"¹⁵.

A P E N D I C E

Reproducimos aquí los dos poemas laudatorios escritos por Fray Jerónimo Román, dirigidos a su amigo Gonzalo de Illescas, autor de la Historia Pontifical y Catholica, que se encuentran en la segunda edición de esta obra (Burgos, 1578).

I

*Fratris Hieronymi Roman, Augustiniani Eremitae,
in laudem authoris*

11. "Antiquitatis scrutator egregius... alia edidit Reipublicae Christianae proficuae, quae utinam latino idiomate extarent ut pluribus possent esse usui" (*Monasticon Augustinianum*) (Munich, 1623), p. 212.

12. *Coronica general de la Orden de San Benito* (Irache, 1609), vol. II, f. 236v.).

13. "Historiae imprimis totius veteris, tam sacrae quam profanae, summam eruditionem consequi... veterum omnium Hebraicae, Graecae, Latinaeque historiae scriptorum monumenta pervolvit, ac res Christiani temporis... exquisite didicit" (Op. cit., vol. I, p. 600).

14. "Vir indefessi labores et studii, librorum helluo, pluribus editis opusculis nomen suum posteritati divulgavit" (*Alphabetum Augustinianum*, Madrid, 1644, vol. I, p. 356).

15. *Repúblicas del mundo*, Prólogo.

Carmen Trochaicum

*Clara est Hispalis, inclyta Isidoro
 et Campus, decorat suam Zamoram.
 Et vobis Moderatus est honori
 Gades portio Beticae suprema.
 Lucanus tibi Corduba est decori
 et te Antonius impiger, Nebrissa,
 Parto nomine, splendidam reliquit.
 Tantis vrbibus imparem, satisque
 Muris, ciuibus, ambitu monorem
 Eldanam, magis dat esse celebrem
 ILLESCAS suus atque notiozem:
 El gratus super astra alumnus effert.*

II

*Frater Hieronymus Romanus, Augustinianus Eremita,
 in laudem Authoris*

*Quantum Prometheo flammis ex Aethere summo
 Allatis, debent saecula prima suo
 Quantum dulci sono Vati sua Thracia, quantum
 Frugiferae inuento semine terra deae:
 Tamtum, o ILLESCAS (nec fallor) tempora nostra,
 Immo magis, tellus debet Hibera tibi.
 Historias qui Pontificum contexere magna
 Ausus est, Hispanis vocibus arte, prior,
 Ordine collectas miro, nimioque labore,
 Illustri nitidas denique luce facis.
 Quod munus recte si nos perpendimus, Hercle
 Prometheum superas, Orpheaue et Cererem.
 Illiqueis corpus reparetur dona dedere:
 Tu memoranda quidem et facta imitanda canis.
 Incerto authore
 Inclusam Iliadem nuce non mirabere, quando
 Illescas totam continet Historiam.*